



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

GOBIERNO MUNICIPAL
A V I S O S
Indice en la página 33

TOMO CLIII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 9
LUNES 31 DE ENERO DE 1994

CONVENIO DE AUTORIZACION No. PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "NUEVO EMPALME" DE LA CIUDAD DE EMPALME, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MIGUEL GASPAS BOJORQUEZ, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROF. HECTOR CASTRO AHUMADA, DEL C. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, ING. JOAQUIN TORRES MOLINA, DEL C. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, C. ANTONIO PADIJLA CAMPILLO, DEL C. SINDICO MUNICIPAL, SR. ANDRES CHAPARRO SOLIS, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA EL "H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. ING. CARLOS DANIEL FERNANDEZ RIESGO, EN REPRESENTACION DE SONOPLAN, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente Convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, fracción II, 9º, fracción XI y 90 de la Ley N° 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

SEGUNDA.- Declara el C. ING. CARLOS DANIEL FERNANDEZ RIESGO, que su representada "SONOPLAN S.A. DE C.V.", quedó legalmente constituida en los términos que señala la escritura pública N° 27,408, Vol. 519, expedida en esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, el 20 de Enero de 1986 ante la Fe del C. LIC. CARLOS CABRERA MUÑOZ, Notario Público N° 11 en ejercicio en esta Residencia e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, bajo el N° 382, de la sección Comercio, Volumen 2, L-1 el día 16 de Julio de 1986. Se acompaña copia como Anexo No.1.

TERCERA.- Declara el C. ING. CARLOS DANIEL FERNANDEZ RIESGO, que su representada "SONOPLAN, S.A. DE C.V.", le otorgó poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración y de dominio, con facultades para la celebración del presente Convenio y que dichas facultades a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna según lo especifica con la copia de la Escritura Pública N° 13,845, Vol. 193, expedida en esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, el 25 de Octubre de 1991 ante la Fe del C. LIC. CESAR TAPIA QUIJADA, Notario Público N° 58 en ejercicio en esta Residencia e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, bajo el N° 5730, de la sección Comercio, Volumen 17, L-1 el día 5 de Diciembre de 1991. Se acompaña copia como Anexo No. 2.

CUARTA.- Declara el C. ING. CARLOS DANIEL FERNANDEZ RIESGO, que su representada, "SONOPLAN, S.A. DE C.V." con fecha 23 de Septiembre de 1993 realizó como ASOCIANTE un contrato de "ASOCIACION EN PARTICIPACION" con el H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME, en calidad de ASOCIADO a efecto de conjuntar capacidades y esfuerzos en las gestiones que permitieran concretar el programa de lote-servicio-vivienda en un predio propiedad del H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME, con superficies de 6-84-24.00 Has. ubicado dentro de las reservas territoriales que por 70-75-5 Has. tiene en el Sector Oriente de Empalme, amparadas en el Boletín Oficial No. 20 del sábado 08 de septiembre de 1962, en el cual se publicó la Ley Numero 30 que crea y regula el Fondo Legal del Municipio de Empalme, los que para desincorporarlos de los dominios del H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME, se ha obtenido la autorización del Cabildo Empalmense de acuerdo a acta No. 305 de sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 1993, así como del Congreso del Estado de Sonora, en sesión realizada el día 13 de julio de 1993, de acuerdo a publicación dada en Boletín Oficial del día Jueves 22 de Julio de 1993. Este predio ha sido adquirido por SONOPLAN, S.A. DE C.V., lo cual se acredita mediante Escritura Pública No.2,808, Volumen 108, pasada ante la Fe del C. LIC. SERGIO YANEZ RUEDA, Notario Pública No. 89, con residencia en este Distrito Judicial de Guaymas e inscrita en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la ciudad de Guaymas bajo el No.46,377, de la sección I Volumen 117, el día 13 de Enero de 1994. Que estos terrenos se encuentran actualmente libres de todo gravamen, según se acredita con Certificados de Libertad de Gravámenes expedidos por la Autoridad Registral Competente, anexo con el No. 4.

El Contrato de Asociación en Participación, las autorizaciones del Cabildo Empalmense y del Congreso del Estado, la Escritura del Terreno a urbanizarse y los certificados de Libertad de Gravámenes, se agregan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo como anexo 3.

QUINTA.- Continúa declarando el C. ING. CARLOS DANIEL FERNANDEZ RIESGO , que en representación de "SONOPLAN, S.A. DE C.V.", que con fecha 18 de junio de 1993 participo en Subasta Pública con Clave No. S.V.10/0693/T-A,RA,B, y RB para la asignación de derechos sobre créditos para financiar vivienda convocada por el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), recibiendo su constancia de asignación de derechos. En el expediente técnico que el FOVI autorizó con anterioridad, se propuso la lotificación de un predio de 6-84-24 Has. propiedad del H. Ayuntamiento de Empalme, de acuerdo a propuesta del mismo consignada en oficio No. 095 Exp. MCMXCIII, de fecha 3 de Abril de 1993.

SEXTA.- Continúa declarando el C. ING. CARLOS DANIEL FERNANDEZ RIESGO , en representación de "SONOPLAN, S.A. DE C.V. ", que el terreno a que se refiere la declaración anterior se ubica en la Ciudad de Empalme, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias :

- Al Norte : En 318.00 Mts. con Avenida Primero de Mayo y terrenos baldíos del poligono mayor.
- Al Sur : En línea discontinua 110.00 Mts. con Avenida Independencia y en 208.00 Mts. con Avenida Constitución.
- Al Este : En 276.00 Mts. con terrenos baldios del poligono mayor.
- Al Oeste : En línea discontinua 108.00 Mts. con propiedad Particular y en 168.00 Mts. con Calle Durango.

Partiendo de la esquina noroeste del poligono y haciendo un recorrido en el sentido de las manecillas del reloj, se tiene que: al norte tiene 318.00 mts.; de aquí 276.00 mts. hacia el sur, 110.00 mts. hacia el poniente; 108.00 mts. hacia el norte; 208.00 mts. hacia el poniente y 168.00 mts. hacia el norte para cerrar la poligonal con superficie de 68,424.00 M2. según se describe gráficamente en el plano de poligonal que se incluye en el Anexo No. 13 al presente convenio para que surta los efectos legales correspondientes.

SEPTIMA.- Declara "LA FRACCIONADORA" que por conducto de la Coordinación Para la Promoción de la Vivienda en el Estado (COPROVI) se gestionó ante el "H. AYUNTAMIENTO" de Empalme, una solicitud para Licencia de Uso de Suelo de un predio localizado en el sector oriente de Empalme de acuerdo a las medidas y colindancias descritas en la declaración anterior de esta Ciudad.

A dicha solicitud correspondió una contestación expresada en el oficio S/N que con fecha 17 de Abril de 1993 expidió el propio "H. AYUNTAMIENTO", dictaminando que de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Empalme, Sonora, el predio en sector Nuevo Empalme, esta destinado para Desarrollo de Viviendas de Interés Social, por lo que se procedió a elaborar el proyecto Integral de este Fraccionamiento.

OCTAVA.- Así mismo declara "LA FRACCIONADORA", que también por conducto de la Coordinación General Para la Promoción de la Vivienda en el Estado (COPROVI) se dirigió a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, solicitando la factibilidad para la dotación de Agua y desalojo de la misma, en el Fraccionamiento que nos ocupa.

Con fecha 28 de Junio de 1993 y mediante Oficio No. CO-93-590, el citado organismo dictaminó que si cuenta con la disponibilidad para proporcionar dichos servicios, siendo los puntos de conexión los siguientes:

Agua Potable.- La conexión a la Red de Agua Potable deberá realizarse a la línea de 12" de diámetro, ubicado por la Calle Heroes de Nacozeni que alimenta al Parque Industrial.

Alcantarillado.- La conexión a la red de Alcantarillado Sanitario deberá realizarse al Colector Industrial , que corre paralelo a la Via del Ferrocarril.

Se deberá incluir como parte de las instalaciones hidráulicas internas, la preparación para la instalación en cada vivienda de un depósito elevado con capacidad igual o mayor a 1,000 litros.

NOVENA.- Continúa declarando "LA FRACCIONADORA" que en acatamiento a lo establecido por

el Artículo 126 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, solicitó ante El H. Ayuntamiento de Empalme, la aprobación del Anteproyecto de Lotificación del Fraccionamiento que nos ocupa, a la cual precedió una contestación favorable expresada en el Oficio S/N del cual se anexa copia, que con fecha 29 de Julio de 1993, expidió la Coordinación de Desarrollo Urbano del propio H. Ayuntamiento.

DECIMA.- Declara "LA FRACCIONADORA" que en cumplimiento a prescripciones exigidas por la autoridad competente, se elaboraron los proyectos de la Red de Agua Potable y Alcantarillado para el Fraccionamiento, mismos que se describen gráficamente en los planos 14, 15, 16, y 17, los cuales se agregan al presente convenio para que formen parte integrante del mismo.

Estos proyectos se presentaron para su estudio a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora, la cual mediante oficio No. 10-3682-93 de fecha 14 de Diciembre de 1993, informa que dichos proyectos fueron revisados encontrándolos correctos en su aspecto técnico.

DECIMA PRIMERA.- Así mismo declara "LA FRACCIONADORA" que con la finalidad de dotar al Fraccionamiento con el Servicio Público de Energía Eléctrica, se elaboró un Proyecto en el cual se especifica a detalle las Obras de Electrificación y Alumbrado Público. De igual manera se elaboraron los planos respectivos a estas obras de electrificación los cuales han sido anexados al presente convenio para que formen parte del mismo bajo los Nos. 18, 19 y 20.

Tanto el proyecto de especificaciones como los planos a que se refiere esta declaración fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de electricidad, habiendo merecido su completa aprobación mediante Oficio No. P0309/93 AA de fecha 25 de Agosto de 1993 y que también se anexa al presente convenio.

Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar el fraccionamiento del predio al que se refieren las declaraciones CUARTA, QUINTA Y SEXTA y no existiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente convenio acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes :

CLAUSULAS :

PRIMERA.- Por medio del presente instrumento el "H. AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA" para que ésta lleve a cabo el fraccionamiento del predio a que se refiere la declaración CUARTA, QUINTA Y SEXTA, misma que se tiene por reproducida en esta Cláusula para todos los efectos legales.

SEGUNDA.- El Fraccionamiento que se autoriza mediante este Convenio será de tipo Colonia Popular para vivienda de interés social, denominándose "NUEVO EMPALME" y el uso de sus lotes será habitacional a excepción del area comercial que se propone en cumplimiento a la distribución de uso de suelo especificada en artículo 103 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano, aprobando el "H AYUNTAMIENTO" los planos, las especificaciones y presupuestos presentados por "LA FRACCIONADORA", mismos que se anexan al presente convenio para que formen parte integrante del mismo, de la siguiente manera :

- a).- Escritura Pública No. 27,408, Vol. 519 de la Constitución de "SONOPLAN, S.A. DE C.V.", bajo el No. 1.
- b).- Escritura Pública No. 12,845, Vol. 193 donde otorga Poder al C. ING. CARLOS DANIEL FERNANDEZ RIESGO, bajo el No. 2.
- c).- Contrato de "Asociación en Participación", Escrituras Públicas No. 2,808, Volumen 108 que acreditan la propiedad del terreno, así como autorizaciones del Cabildo del H. Ayuntamiento de Empalme y del H. Congreso del Estado, bajo el No. 3.
- d).- Certificado de Libertad de Gravámenes, bajo el No. 4.
- e).- Presupuesto de las Obras de Urbanización, bajo el No. 5.
- f).- Oficio S/N, con fecha de 19 de Abril de 1993 para la factibilidad de dotación de Agua Potable y desalojo de la misma, bajo el No. 6.
- g).- Oficio S/N, con fecha 29 de Julio de 1993, de aprobación de Anteproyecto del Fraccionamiento, por parte de la Coordinación de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Empalme, bajo el No. 7.
- h).- Oficio de aprobación de los proyectos de Agua Potable y Alcantarillado por parte de la SIUE del Estado, bajo el No. 8.
- i).- Oficio de aprobación de los proyectos de electrificación por parte de Comisión Federal de

Electricidad, bajo el No. 9.

- j).- Dictamen de Congruencia de SIUE del Estado de Sonora, bajo el No. 10.
- k).- Licencia de Uso de Suelo, bajo el No. 11
- l).- Plano de Localización, bajo el No. 12.
- m).- Plano de la Poligonal y Lotificación del Terreno, bajo el No. 13.
- n).- Plano de Topografía del Terreno, bajo el No. 14.
- o).- Plano Manzanero y Usos del Suelo y de Vialidades, bajo el No. 15.
- p).- Planos del Proyecto de Agua Potable, bajo el No. 16.
- q).- Planos del Proyecto de Alcantarillado, bajo el No. 17.
- r).- Plano de Electrificación, bajo el No. 18.
- s).- Plano de Alumbrado Público, bajo No. 19.
- t).- Plano de Rasantes, bajo el No. 20.

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior se tienen por reproducidos en esta Cláusula para todos los efectos legales.

TERCERA.- De acuerdo a lo previsto por el Artículo 91 Fracción IV de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" y que consta gráficamente en el anexo No. 13 de este convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en las cláusulas CUARTA Y SEXTA; las manzanas, lotes y calles teniendo todos los lotes acceso a la vía pública; y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzanas, área vendible y de donación, así como el No. total de lotes.

FRACCIONAMIENTO "NUEVO EMPALME"

EMPALME, SONORA, MEX.

RELACION DE LOTES POR MANZANA

MANZANA	TOTAL DE LOTES	DEL LOTE AL LOTE	SUP. POR LOTE (M2)	USO	AREA VENDIBLE (M2)	AREA DE DONACION
I	21	1 Y 21	130.50	HAB.	2,484.00	
		2 AL 20	117.00	HAB.		
II	42	1,21,22 y 42	130.50	HAB.	4,968.00	
		2 AL 20 Y 23 AL 41	117.00	HAB.		
III	42	1,21,22 y 42	130.50	HAB.	4,968.00	
		2 AL 20 Y 23 AL 41	117.00	HAB.		
IV	42	1,21,22 y 42	130.50	HAB.	4,968.00	
		2 AL 20 Y 23 AL 41	117.00	HAB.		
V	23	23	126.00	HAB.	2,700.00	
		1 AL 22	117.00	HAB.		
VI	46	23 y 24	126.00	HAB.	5,400.00	
		1 AL 22 y 25 AL 46	117.00	HAB.		
VII	46	23 y 24	126.00	HAB.	5,400.00	
		1 AL 22 y 25 AL 46	117.00	HAB.		
VIII	39	1 AL 20 Y 26 AL 46	117.00	HAB.	4,563.00	
		23 Y 24	126.00	COM.		
		21,22 Y 25 AL 27	117.00	COM.		
IX	32	1,16,17 Y 32	171.00	HAB.	3,960.00	
		2 AL 15 y 18 AL 31	117.00	HAB.		
X	1	UNICO	4,730.00	A DE DON.		4,730.00
TOTALES	341				40,248.00	4,730.00

CUADRO DE USOS DE SUELO (M2)	
AREA VENDIBLE HABITACIONAL	39,411.00
AREA VENDIBLE COMERCIAL	837.00
AREA DE DONACION	4,730.00
AREA DE VIALIDAD	23,446.00
SUPERFICIE A DESARROLLAR	68,424.00
No. TOTAL DE LOTES:	
HABITACIONALES	333.00
COMERCIALES	7.00
DONACION (MANZANA X)	1.00

"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que sólo podrán ser modificados previa autorización del H. AYUNTAMIENTO otorgada conforme a los dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

CUARTA.- En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 102, 106, fracción I y 141 fracción II de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo a los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las cláusulas SEGUNDA Y TERCERA de este convenio, las obras de trazo, terracerías para apertura de calles, introducción de la red de agua potable y tomas domiciliarias, atendiendo las especificaciones que para tal efecto establece la dependencia respectiva, introducción de la red de alcantarillado, y descargas domiciliarias, electrificación y alumbrado público, guarniciones tipo "I", nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito.

A efecto de asegurar capacidad de desalojo adicional al requerido por el Fraccionamiento, que permita al H. Ayuntamiento promover la urbanización de áreas adicionales de su reserva territorial de la zona oriente, se conviene en construir el colector Nuevo Empalme, con un diametro de 38 cm. con un costo estimado en N\$ 94,844.48 (Son Noventa y Cuatro Mil, Ochocientos Cuarenta y Cuatro Nuevos Pesos 00/100) mismo que puede atender el requerimiento de desalojo de aguas negras de aproximadamente 25 Hectáreas, aceptandose el prorratear los costos de esta obra, correspondiendole al Fraccionamiento Nuevo Empalme, N\$ 25,958.55 (Son Veinticinco Mil, Novecientos Cincuenta y Ocho Nuevos Pesos 55/100 M.N.) y al H. Ayuntamiento de Empalme N\$ 68,885.93 (Son Sesenta y Ocho Mil, Ochocientos Ochenta y Cinco Nuevos Pesos 93/100 M.N.)

Asimismo, de acuerdo a requerimientos de la Comisión Federal de Electricidad se ha proyectado una línea troncal de alta tensión de 1,300.00 ml. y una inversión estimada en N\$ 97,635.80 (Son Noventa y Siete Mil Seiscientos Treinta y Cinco Nuevos Pesos 80/100 M.N., misma que asegurara el servicio de energía eléctrica a terrenos aledaños que forman parte de la reserva del H. Ayuntamiento, por lo que siguiendo con el esquema plasmado en párrafo anterior se conviene prorratear los costos de esta obra, correspondiendole al Fraccionamiento Nuevo Empalme, N\$ 26,722.92 (Son Veitiseis Mil, Setecientos Veitidos Nuevos Pesos 92/100 M.N.) y al H. Ayuntamiento de Empalme N\$ 70,912.88 (Son Setenta Mil, Novecientos Doce Nuevos Pesos 88/100 M.N.)

QUINTA - En congruencia con lo convenido en la cláusula anterior, "LA FRACCIONADORA" se obliga a construir por su cuenta las obras de urbanización de la manzana X que corresponde al área de Donación de acuerdo a las especificaciones de los proyectos aprobados.

Por otra parte "LA FRACCIONADORA" se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que los adquirentes organizados en asociación de vecinos se obliguen al mantenimiento, conservación y operación de las áreas verdes y parque jardín que se construya en el espacio referido en el párrafo anterior.

SEXTA.- De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 141 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso al "H. AYUNTAMIENTO" de Empalme, cuando vayan a iniciarse las Obras de Urbanización autorizadas mediante el presente convenio, o en su caso en un plazo no mayor de 5 días hábiles posteriores a la fecha de la iniciación.

SEPTIMA - "LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar la Obra de Urbanización a que se refiere la Cláusula CUARTA en un plazo no mayor de 12 meses contados a partir de la fecha de firma del presente convenio.

OCTAVA - Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito, "LA FRACCIONADORA" no terminaría las obras de urbanización, según lo estipulado en la Cláusula anterior, deberá notificarlo al "H. AYUNTAMIENTO" a cuyo juicio quedará el otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

NOVENA - Para los efectos de los Artículos 140 y 155 fracciones I y II de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, ambas partes convienen en que para que "LA FRACCIONADORA" pueda proceder a la enajenación de los lotes del fraccionamiento a que se refiere este convenio, deberá recabar previamente la autorización del H. AYUNTAMIENTO, quien sólo podrá otorgarla.

I).- Si "LA FRACCIONADORA" presenta el Boletín Oficial del Gobierno del Estado donde aparezca publicado el Convenio de Autorización del Fraccionamiento que nos ocupa, así como la constancia de haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.

II).- Exhibir comprobante de pago por concepto de revisión de documentos, elaboración de convenio y supervisión de Obras de Urbanización, según liquidación descrita en la cláusula DECIMA NOVENA del cuerpo del presente Convenio.

III).- Haber concluido satisfactoria y totalmente las Obras de Urbanización a que se refiere la Cláusula CUARTA o bien, si "LA FRACCIONADORA" le acredita previamente haber depositado ante la Tesorería Municipal y a satisfacción de esta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las Obras de Urbanización faltantes, importe que será cuantificado en su momento por la Dirección de Obras Públicas Municipales, más un 50% del mismo y que servirá para garantizar la terminación de las Obras y el pago de la pena convencional, debiendo expresarse textualmente en el texto de la póliza de fianza, que el término de la garantía concluirá hasta que haya sido debidamente terminadas y recibidas las Obras de urbanización garantizadas.

DECIMA.- Así mismo "LA FRACCIONADORA" se obliga a solicitar en su momento, ante el "H. AYUNTAMIENTO" de Empalme, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 154 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, autorización para la publicidad destinada a promover la venta de los lotes marcados con uso habitacional exclusivamente del fraccionamiento que se autoriza mediante el presente convenio, así como incluir en la publicidad que a través de cualquier medio de comunicación se realice, el nombre o la clave de autorización que para efectos publicitarios expida el "H. AYUNTAMIENTO". Si dentro del fraccionamiento que se autoriza se pretende dar un uso diferente al asignado a los lotes de acuerdo a la cláusula SEGUNDA del presente convenio, la Dirección de Obras Públicas Municipales, no otorgará la licencia de construcción correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a mantener y conservar por su cuenta y costo las obras de urbanización que vayan quedando concluidas, así como la limpieza de los Solares que no hayan sido objeto de edificación, en tanto no se levante el "ACTA DE RECEPCION" a que se refiere la cláusula DECIMA TERCERA del presente convenio.

DECIMA SEGUNDA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluido las obras de urbanización autorizadas por este convenio, deberá dar aviso de terminación mediante escrito que dirigirá al "H. AYUNTAMIENTO" de Empalme. Al aviso mencionado en el párrafo anterior "LA FRACCIONADORA" deberá anexar los siguientes documentos:

- a).- Certificado o acta de recepción expedida por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado-Unidad Empalme, por lo que se refiere a la introducción de Agua Potable y Alcantarillado del fraccionamiento que nos ocupa.
- b).- Certificado o acta de aceptación expedida por la Comisión Federal de Electricidad, relativa a los trabajos de electrificación.
- c).- Certificado o acta de aceptación de la Dirección de Obras Públicas Municipales, por lo que corresponde a las obras de trazo, apertura de calles, guarniciones, alumbrado público, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito, de acuerdo a los proyectos presentados del fraccionamiento que nos ocupa.

DECIMA TERCERA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con lo estipulado en la cláusula inmediata anterior, podrá solicitar por escrito al "H. AYUNTAMIENTO" la recepción de las obras, pero para este efecto deberá acreditar previamente por cualquier medio legal, que haya sido enajenado y edificado cuando menos el 80% de los lotes vendibles.

DECIMA CUARTA - Ambas partes convienen que cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido

con las estipulaciones pactadas en las cláusulas DECIMA SEGUNDA y DECIMA TERCERA de este instrumento, el "H. AYUNTAMIENTO" expedirá por conducto de la Dirección de Obras Públicas Municipales, la correspondiente "ACTA DE RECEPCION" de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente convenio.

Para este efecto, la dirección antes mencionada, deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras a las que deberá citar previamente a "LA FRACCIONADORA" a fin de que esta pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 143 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, a respetar la calidad de los materiales, mano de obra y los acabados de acuerdo a los señalamientos y especificaciones del propio proyecto autorizado mediante el presente convenio.

DECIMA SEXTA.- Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 146 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" deberá tener en el lugar de la obra durante el período de ejecución de la misma, a un representante debidamente autorizado que atienda al personal de las dependencias o entidades oficiales que intervienen en la supervisión de las obras públicas, que se presenten a hacer visitas de inspección y supervisión.

DECIMA SEPTIMA.- Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 105 de la ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" entrega al Municipio de Empalme y éste acepta y recibe la manzana X, debidamente Urbanizada, con superficie total de 4,730 M2. para Equipamiento Urbano y Area Verde. Así mismo "LA FRACCIONADORA" entrega al Municipio de Empalme, las áreas que ocupen las calles, avenidas y pasos, considerados dentro del fraccionamiento que se autoriza, así como el mobiliario y equipo con que se hayan dotado.

Dichas áreas de donación, para todos los efectos legales entraran de pleno derecho al dominio público del "H AYUNTAMIENTO" y estarán reguladas por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Municipal.

DECIMA OCTAVA.- Todas las partes de la urbanización deberán conservar siempre el uso asignado en este convenio, mismas que sólo podrán modificarse por el "H AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

DECIMA NOVENA.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de ingresos del municipio de Empalme, "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Tesorería Municipal previo al inicio de las obras de urbanización la cantidad de 5,898.42 (Son Cinco Mil, Ochocientos Noventa y Ocho Nuevos Pesos 42/100 M.N.) por concepto de revisión de documentación, elaboración del convenio, autorización y supervisión de dichas obras del fraccionamiento que se autoriza, conforme a la siguiente:

LIQUIDACION

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	Presupuesto Obras de Urbanizacion	Total	IMPORTE
133 I)	REVISION DE DOCUMENTACION.	0.00025	N\$2,247,018.80		N\$561.75
	II) ELABORACION DE CONVENIO DE AUTORIZACION.	0.00025	N\$2,247,018.80		N\$561.75
	III) POR SUPERVISION OBRAS DE URBANIZACION.	0.00125	N\$2,247,018.80		N\$2,808.77
SUMA					N\$3,932.28
i) FRACION D):					
	5% PARA OBRAS DE INTERES GENERAL.				N\$199.61
	20% PARA ASISTENCIA SOCIAL.				N\$786.46
	15% PARA FOMENTO DEPORTIVO				N\$589.84
	10% PARA MEJORAMIENTO EN LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.				N\$393.23
SUMA					N\$5,898.42

(SON: CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO NUEVOS PESOS CON 42/100 M.N.)

El "H AYUNTAMIENTO" no podrá otorgar a "LA FRACCIONADORA" autorización de ventas de lotes, si ésta no le acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en el párrafo anterior.

VIGESIMA.- Ambas partes convienen en que el "H AYUNTAMIENTO", podrá en todo tiempo, por conducto de la Dirección de Obras Públicas Municipales, vigilar mediante inspección y supervisión, el cumplimiento del presente convenio en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacerle a "LA FRACCIONADORA" las observaciones que juzguen pertinentes e incluso disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que estos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso por escrito tanto al "H AYUNTAMIENTO" de Empalme, como a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado-Unidad Empalme, cuando vayan a iniciarse las obras en el fraccionamiento.

VIGESIMA SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Empalme los derechos de conexión por los servicios de agua potable y alcantarillado al Fraccionamiento de acuerdo a los tiempos convenidos con esta dependencia.

VIGESIMA TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" acepta que de no efectuar el pago señalado en el párrafo anterior, el "H AYUNTAMIENTO", suspenderá las obras y sólo se reanudarán cuando se hayan cubierto el pago de referencia y así lo manifieste por escrito la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de esta Ciudad.

VIGESIMA CUARTA.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los Artículos 137 y 138 de la ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar por su propia cuenta la publicación del presente convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y a inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial correspondiente, a fin de que surtan plenamente sus efectos la traslación de dominio de las superficies mencionadas en la cláusula DECIMA SEPTIMA, contando con un plazo máximo de 30 días a partir de la firma del presente convenio, para tal acción.

VIGESIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete a que la lotificación autorizada mediante este convenio no será sujeta a subdivisión, así como también se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y utilizarlo para las actividades que se mencionan en la cláusula SEGUNDA de este convenio, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula como si hubiese insertado a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIGESIMA SEXTA.- Así mismo "LA FRACCIONADORA" se compromete a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente queda obligado a obtener por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales el permiso correspondiente previo a llevar a cabo cualquier obra de construcción, modificación, ampliación, reconstrucción o demolición en su caso, sobre el lote de su propiedad, así como respetar las restricciones de construcción que para tal efecto establecen las leyes, programas y reglamentos que rigen la materia.

VIGESIMA SEPTIMA.- En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente convenio o derivadas de la ley, el "H AYUNTAMIENTO" de Empalme podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieran las leyes en vigor sobre la materia.

VIGESIMA OCTAVA.- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA" con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior el "H AYUNTAMIENTO" de Empalme y "LA FRACCIONADORA" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo contencioso administrativo del Estado de Sonora, quien en plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del Capítulo III de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Leído que fue en el presente convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciudad de Empalme, Sonora a los 20 días del mes de enero de 1994.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE EMPALME.- C. LIC. MIGUEL GASPAR BOJORQUEZ.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME.- PROF. HECTOR CASTRO AHUMADA.- RUBRICA.- EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.- ING. JOAQUIN TORRES MOLINA.- RUBRICA.- EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.- C. ANTONIO PADILLA CAMPILLO.- RUBRICA.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. ANDRES CHAPARRO SOLIS.- RUBRICA.- POR LA FRACCIONADORA SONOPLAN S.A. DE C.V.- DIRECTOR GENERAL.- C. ING. CARLOS FERNANDEZ RIESGO.- RUBRICA.-

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1900/92, PROMOVIDO POR ALFONSO PAZ Y PUENTE RAMIREZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO. EN CONTRA DE GERARDO GONZALEZ GUERRA Y JORGE GONZALEZ GUERRA SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA TRES DE FEBRERO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE RUSTICO UBICADO EN LA COSTA DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 128-28-89 HECTAREAS, COLINDA AL NORTE EN 1368.10 METROS CON PROPIEDAD DE ROSARIO ORTIZ; AL SUR EN 899.51 METROS CON PROPIEDAD DE ABEL ROMO Y 952.40 CON YOLANDA SALIDO; AL ESTE EN 732.50 METROS CON TERRENOS NACIONALES Y AL OESTE EN 1002.20 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO ALESSI. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$563,043.34 Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DE DICHO BIEN INMUEBLE. HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.-HERMOSILLO, SONORA A 03 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.-RUBRICA.-
A193 7 8 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE TERCERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 3611/92, PROMOVIDO POR BANCO B.C.H, S.A. VS. HECTOR GUADALUPE PAZ CORDOVA Y OTROS, DOCE HORAS DIA 21 FEBRERÓ (SIC) DE 1994 ESTE JUZGADO SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, SUPERFICIE 4631.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 60.00 METROS CON FAMILIA LANDEROS C, SUR 58.00 METROS CON PROLONGACION ROSALES, ESTE 80.00 METROS CON FAMILIA LANDEROS C., OESTE 77.050 METROS CON ANTONIO CORONA, UBICADO EN PROLONGACION CALLEJON ROSALES ESTA CIUDAD.-SEJJA LA CANTIDAD DE \$942,840 MENOS EL VEINTE POR CIENTO POSTURA LEGAL TERCERA ALMONEDA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO CONVOCASE POSTORES.-ENERO 7 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.-RUBRICA.-
A194 7 8 9

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

EN CUMPLIMIENTO AUTO EJECUTIVA, VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 1993, DERIVADO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1192/91, PROMOVIDO POR C. REPRESENTANTE LEGAL DE CONFIA, S.A. CONTRA AVELINO LUCERO BALDERRAMA SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACCION DE SOLAR NO. 326 DE LA MANZANA NO. 226 DEL TERCER CUADRANTE COL. CONSTITUCION DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN DOS LADOS DE 2.5 METROS Y 22.5 METROS CON OTRA FRACCION DEL MISMO SOLAR 326; AL SUR EN 25 METROS CON AVENIDA ABASOLO; AL ESTE EN DOS LADOS DE 15 Y 10 METROS CON CALLE 5 DE MAYO Y AL OESTE EN 25 METROS CON SOLAR NO. 328; INSCRITO R.P.P.C. DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 6269, VOLUMEN LXIV SECCION PRIMERA A NOMBRE DEL DEMANDADO INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES CONSISTENTE EN LOTE NO. UNO CON SUPERFICIE DE 574.57 METROS CUADRADOS DE LA MANZANA 396, ZONA 1, DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 38.00 METROS CON CALLE ALEJO TOLEDO, AL SURESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 2, AL SUROESTE EN 38.40 METROS CON LOTE 10, NOROESTE EN 15.00 METROS CON CALLE SINALOA. INSCRIPCION R.P.P.C. ESTA CIUDAD 4159-XIX SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS A NOMBRE DEL DEMANDADO. POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$5270,860.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N). REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE 1994 A LAS 10:00 A.M.-NAVOJOA, SONORA, 13 DE DICIEMBRE DE 1993.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.-RUBRICA.-
A195 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE ELIAS GARCIA TORRES, ORDENASE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 1, MANZANA 21, CASA "S"-71, DE LA COLONIA MODERNA, DE EMPALME, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 319.48 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE EN 20.95 METROS CON CASA "S"-72 SUR EN 20.95 METROS CON AVENIDA REFORMA ESTE EN 15.25 METROS CON CASA "S"-70 OESTE EN 15.25 METROS CON TERRENO QUE SE RESERVAN LOS SRES. SANTIAGO Y ANTONIO RAMOS IBARRA. CON VALOR DE \$152,634.70 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 70/100 M.N.) IMPORTE AVALUO PERICIAL. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES, QUE CUBRAN LAS

Nº 9

CANTIDADES SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL DE CADA INMUEBLE, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CONVOCASE POSTORES. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NO. 341/91.-GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.-RUBRICA.- A196 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE GUILLERMO OCHOA VILLARRUEL Y MARIA EUGENIA VILLALOBOS DE OCHOA, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE S/N, MANZANA 195, DEL FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE, DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE EN 20.00 METROS CON SAMUEL GONZALEZ SUR EN 20.00 METROS CON LUCIO MEDRANO ESTE EN 9.00 METROS CON CALLE 9 OESTE EN 9.00 METROS CON TERRENO DEL MISMO PROPIETARIO CON VALOR DE N\$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE AVALUO PERICIAL SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES, QUE CUBRAN LAS CANTIDADES SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL DE CADA INMUEBLE, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CONVOCASE POSTORES. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NO. 1219/93.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.-RUBRICA.- A197 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL, GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE EZEQUIEL MARTINEZ MARTINEZ, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LOTE 8, MANZANA 3, ESQUINA DEL BLVD. CANANEA Y ACONCHI, COLONIA "LOMAS DE CORTES", DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 609.10 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE EN 22.65 METROS CON LOTE 9 SUR EN 18.80 METROS CON CALLE ACONCHI ESTE EN 38.70 METROS CON LOTE 7 OESTE EN 29.20 METROS CON BLVD. CANANEA CON VALOR DE N\$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE AVALUO PERICIAL. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES, QUE CUBRAN LAS CANTIDADES SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL DE CADA INMUEBLE, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CONVOCASE POSTORES. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NO. 509/93.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.-RUBRICA.- A198 7 8 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1031/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE CORTE S.A. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR Y CONSTRUCCIONES LOTE NUMERO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE LA MANZANA 114 "E" DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 6,503.35 METROS CUADRADOS CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 50.00 METROS CON CALLE 12; AL SUR EN 41.70 METROS CON TERRENOS BALDIOS; AL ESTE EN 140.00 METROS CON AVENIDA HERNAN CORTEZ; AL OESTE EN 143.70 METROS CON CERCO ANTIGUO. MISMO BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA, BAJO PARTIDA NUMERO 5326; VOLUMEN XXX, SECCION PRIMERA, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 1983. AUDIENCIA DE REMATE ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE, LA CANTIDAD DE SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, SE CONVOCA A POSTORES.-EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.-RUBRICA.- A202 7 8 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA QUE EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. 2590/92 PROMOVIDO POR EL C. LIC. GERMAN RUIZ SANTACRUZ EN CONTRA DE FEDERICO ARTURO ESPINOZA ROMERO, SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1994 RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE Y CONSTRUCCIONES NUMERO 5 (CINCO) MANZANA 51 CUARTEL XV COLONIA JESUS GARCIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS QUE COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA IGNACIO HERNANDEZ AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE NO. 18 AL ESTE EN 20.50 METROS CON LOTE NO. 5 AL OESTE EN 20.50 METROS CON LOTE NO. 7 SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$140,000.00 MN Y COMO POSTURA LEGAL EL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-HERMOSILLO, SONORA,

A 7 DE DICIEMBRE DE 1993.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.-RUBRICA.-
A206789

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 2066/93, PROMOVIDO POR LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO OBRERO, S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO FRAIJO SAAVEDRA, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA AL MONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 17, MANZANA XVIII, CUARTELS/N, CON SUPERFICIE DE 322.92 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 12,000 METROS CON LOTE 7; AL SUR: EN 12,310 METROS CON PERIFERICO NORTE; AL ESTE: EN 28.300 METROS CON LOTE 16, Y AL OESTE: EN 26.840 METROS CON LOTE 18. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$260,000.00 DOSCIENTOS SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.-RUBRICA.-

A211789

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE NO. 1094/91 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL BANCO DECREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C. EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE R.I. PATUAN Y OTROS, C. JUEZ. SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN TERCERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTE BIENES: 1.- TRACTOR AGRICOLA MARCA FORD MODELO 6600 SERIE NO. 105644.-2.- CULTIVADORA ROTATIVA MARCA COMMAY SERIE NO., 610009.-3.- ARADO DE 3 DISCOS MASSEY FERGUSON SERIE NO. 7210331459.-4.- RASTRA DE 22 DISCOS JHON DEERE, SERIE NO. 00018-P.-5.- ESCREPA DE 8 PIES DE BANCO MARCA VAZQUEZ.-6.- DESVARADOR MARCA INTERNACIONAL SERIE NO. 6707072.-7.- CUKITPACKER DE 12 PIES DE BANCO, MARCA VAZQUEZ, SERIE NO. 285675.-8.- SEMBRADORA DE 2 BOTES MARCA JHON DEERE.-9.- BORDERO MARCA JHON DEERE DE 6 DISCOS EN 2 SECCIONES.- 10.- VEHICULO TIPO PICK-UP, MARCA CHEVROLET, MODELO 1986, COLOR ROJO, MOTOR NO. GM1007004, REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES NO. 7782881, CON SERIE NO. 3GC1703T1GM100704.-SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE N\$97,057.50 (SON NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), VALOR ASIGNADO EN CONJUNTO A TODOS LOS BIENES Y COMO POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO.-H. CABORCA, SONORA, A 14 DE DICIEMBRE DE 1993.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.-RUBRICA.-

A212789

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE NO. 1094/91 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL BANCO DECREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C. EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE R.I. PATUAN Y OTROS, C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE TERCERA ALMONEDA, CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES, SIGUIENTES BIENES: 1.- UNA PARTE INDIVISA DEL LOTE DE TERRENO RUSTICO SUSCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO CON SUPERFICIE DE 30-17-98.6 HAS. QUE FORMAN PARTE DE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 150-17-98.6 HAS. QUE COLINDA AL NORTE Y NORESTE CON TERRENO DEL GRUPO CONSTITUCION DE 1857 No. 1; SUR Y SURESTE CON PREDIO LA FLORIDA; AL NOROESTE Y SUROESTE CON PREDIO LA ESPERANZA UBICADO EN LA REGION DE LA ALAMEDA MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PROPIEDAD DE GILDARDO MADRIGAL SILVA.-2.- UNA TERCERA PARTE INDIVISA DEL LOTE DE TERRENO RUSTICO SUSCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO CON SUPERFICIE DE 30-17-98.6 HAS. QUE FORMAN PARTE DE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 150-17-98.6 QUE COLINDA AL NORTE Y NORESTE CON TERRENO DEL GRUPO CONSTITUCION DE 1857 NO. 1; AL SUR Y SURESTE CON PREDIO LA FLORIDA; AL NOROESTE Y SUROESTE CON PREDIO LA ESPERANZA UBICADO EN LA REGION DE LA ALAMEDA MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PROPIEDAD DE ROBERTO MADRIGAL SILVA.-3.- UNA TERCERA PARTE INDIVISA DEL LOTE DE TERRENO RUSTICO SUCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO CON SUPERFICIE DE 30-17-98.6 QUE FORMAN PARTE DE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 150-17-98.6 QUE COLINDA AL NORTE Y NOROESTE CON TERRENO DEL GRUPO CONSTITUCION DE 1857 NO. 1; SUR Y SURESTE CON PREDIO LA FLORIDA; AL NOROESTE Y SUROESTE CON PREDIO LA ESPERANZA UBICADO EN LA REGION DE LA ALAMEDA MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PROPIEDAD DE GONZALO MADRIGAL SILVA.-4.- UNA TERCERA PARTE INDIVISA DEL LOTE DE TERRENO RUSTICO SUCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO CON SUPERFICIE DE 30-17-98.6 QUE FORMAN PARTE DE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 150-17-98.6 QUE COLINDA AL NORTE Y NORESTE CON TERRENO DEL GRUPO CONSTITUCION DE 1857 NO. 1; AL SUR Y SURESTE CON PREDIO LA FLORIDA; AL NOROESTE Y SUROESTE CON PREDIO LA ESPERANZA UBICADO EN LA REGION DE LA ALAMEDA MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PROPIEDAD DE DOMITILA SILVA DE MADRIGAL.-5.- UNA TERCERA PARTE INDIVISA DEL LOTE DE TERRENO RUSTICO SUCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO CON SUPERFICIE DE 30-17-98.6 QUE FORMAN PARTE DE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 150-17-98.6 QUE COLINDA AL NORTE Y NORESTE CON TERRENO DEL GRUPO CONSTITUCION DE 1857 NO. 1 AL SUR Y SURESTE CON PREDIO LA FLORIDA; AL NOROESTE Y SUROESTE CON PREDIO LA ESPERANZA

UBICADO LA REGION DE LA ALAMEDA MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, SONORA PROPIEDAD DE ROBERTO RAMIREZ MONTANTE.-6.- EL 50% INDIVISO DEL LOTE DE TERRENO RUSTICO SUCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO CON SUPERFICIE DE 30-17-98.6 QUE FORMAN PARTE DE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 150-17-98.6 QUE COLINDA AL NORTE Y NORESTE CON TERRENO DEL GRUPO CONSTITUCION (SIC) DE 1857 NO. 1; AL SUR Y SURESTE CON PREDIO LA FLORIDA; AL NOROESTE Y SUROESTE CON PREDIO LA ESPERANZA UBICADO LA REGION DE LA ALAMEDA MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PROPIEDAD DE ESTHER PARRA DE MARTINEZ.-7.- EL 50% INDIVISO DEL LOTE DE TERRENO RUSTICO SUCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO CON SUPERFICIE DE 30-17-98.6 QUE FORMAN PARTE DE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 150-170-98.6 QUE COLINDA AL NORTE Y NOROESTE CON TERRENO DEL GRUPO CONSTITUCION DE 1857 NO. 1 AL SUR Y SURESTE CON PREDIO LA FLORIDA; AL NOROESTE Y SUROESTE CON PREDIO LA ESPERANZA UBICADO LA REGION DE LA ALAMEDA MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PROPIEDAD DE IRMA JAIME DE MADRIGAL.-8.- UNA TERCERA PARTE INDIVISA DEL LOTE DE TERRENO RUSTICO SUCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO CON SUPERFICIE DE 30-17-98.6 QUE FORMAN PARTE DE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 150-17-98.6 QUE COLINDAN AL NORTE Y NORESTE CON TERRENO DEL GRUPO CONSTITUCION DE 1857 NO. 1 AL SUR Y SURESTE CON PREDIO LA FLORIDA; AL NOROESTE Y SUROESTE CON PREDIO LA ESPERANZA, UBICADO EN LA REGION DE LA ALAMEDA MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, PROPIEDAD DE MARIA MARGARITA LUCERO DE MADRIGAL.-9.- DOS QUINTAS PARTES INDIVISAS DEL LOTE DE TERRENO RUSTICO, SUCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO, UBICADO EN LA REGION DE LA ALAMEDA MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA CON SUPERFICIE DE 150-89-93 HECTAREAS QUE COLINDA AL NORESTE CON TERRENO DEL GRUPO CONSTITUCION DE 1857 NO. 1 AL SURESTE CON PREDIO LA FLORIDA Y AL NOROESTE CON PREDIO LA ESPERANZA PROPIEDAD DE PIO QUINTO MARTINEZ RAMIREZ Y JUAN MADRIGAL RAMIREZ.- ESTAS FRACCIONES DE TERRENO SE CONSIDERAN COMO UNA UNIDAD DE EXPLOTACION AGRICOLA Y TIENEN MEJORAS DOS POZOS PERFORADOS Y EQUIPADOS, REGISTRADOS BAJO LOS NUMEROS ECONOMICO LOCAL 63-14 Y 63-25 ANTE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA; 4 HECTAREAS DE CIRUELA VARIEDAD RED DELICIOUS, 7 HECTAREAS, DE VID VARIEDAD THOMSON; CASA-HABITACION, PILA PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA, ESTANQUE REVESTIDO DE CONCRETO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA Y 5 KILOMETROS DE CANAL REVESTIDO; TODO CON UN VALOR TOTAL DE \$1'022,878 (SON UN MILLON VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SEGUN AVALUO PERICIAL.- SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD ANTES INDICADA Y COMO POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO.- H. CABORCA, SONORA A 14 DE DICIEMBRE DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-
A215 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: ADOLFO RUVALCABA BRAVO Y MARTHA RODRIGUEZ DE RUVALCABA, RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN ENRIQUE ORTIZ TIZNADO, COMO APODERADO LEGAL DE BANCA CREMI, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE USTEDES, HACIENDOSELES SABER QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DEL RECLAMADO O PARA Oponerse a LA EJECUCION SI TUVIEREN EXCEPCIONES QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN SABER POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 746/93. CANANEA, SONORA, ENERO 14 DE 1994.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-
A217 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: ADOLFO RUVALCABA BRAVO Y MARTHA RODRIGUEZ DE RUVALCABA, RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN ENRIQUE ORTIZ TIZNADO, COMO APODERADO LEGAL DE BANCA CREMI, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE USTEDES, HACIENDOSELES SABER QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DEL RECLAMADO O PARA Oponerse a LA EJECUCION SI TUVIEREN EXCEPCIONES QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 740/93.- CANANEA, SONORA, ENERO 14 DE 1994.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-
A218 7 8 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL,
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NO. 3767/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANOR, S.A. EN CONTRA DE JOSE RAMIREZ MUÑOZ, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL, SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 03 DE FEBRERO DE 1994, PAR QUE TENGA LUGAR EN ESTE RECINTO JUDICIAL EL REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN

INMUEBLE: LOTE 11, MANZANA 15, CUARTEL LOS ARCOS, CON SUPERFICIE DE 273.00 METROS CUADRADOS, LA CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 13,000 METROS CON LOTE 3 Y 4; AL SUR: 13,000 METROS CON CALLE DOCTOR AGUILAR; AL ESTE: EN 21,000 METROS CON LOTE 12 Y AL OESTE: EN 21,000 METROS CON LOTE 10; EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NO. 31063, DEL LIBRO 99 DE LA SECCION I, DE FECHA 24 DE ENERO DE 1990. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE N\$245,898.00 NUEVOS PESOS SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-HERMOSILLO, SONORA A 10 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.-RUBRICA.-
A220 7 8 9

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 784/89 PROMOVIDO POR BANAMEX, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN CONTRA DE MANUEL BADILLO UGALDE, CONVOCANDOSE A POSTORES Y SEÑALANDO EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE CABORCA, SONORA, LAS 11:00 HORAS DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE URBANO MARCADO CON LOS NUMEROS 1V Y V, DE LA MANZANA 11-Q, DENTRO DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA SONORA, CON SUPERFICIE DE 432.50 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LIMITE; AL SUR EN 20.00 METROS CON PRIVADA; AL ESTE EN 20.00 Y 5.00 METROS CON SOLAR UNO; Y AL OESTE EN 21.50 METROS CON SOLAR SEIS. INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO BAJO LOS NUMEROS 25,926, DE LA SECCION I, VOLUMEN 51 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1988, EN ESTA CIUDAD. PRECIO QUE SERVIRA DE BASE PARA REMATE N\$21,625.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SEGUN AVALUO PERICIAL REALIZADO. EN EL ENTENDIDO QUE LA POSTURA LEGAL DEL PRESENTE REMATE, SERA AQUELLA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD SEÑALADA.-H. CABORCA, SONORA., A 05 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.-RUBRICA.-
A226 7 8 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EL C. JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NO. 1770/93, PROMOVIDO POR

BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO PERALTA RIVERA Y EVANGELINA CORDOVA DE PERALTA, SEÑALANDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DICHA DILIGENCIA, LAS 10:00 HORAS DEL DIA 4 DE FEBRERO DE 1994, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES NUMERO CUATRO DE LA MANZANA 47 DEL CUARTEL XI, CON SUPERFICIE DE 218.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.50 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 17.50 METROS CON LOTE 5; AL ESTE EN 12.50 METROS CON LOTE 12 Y; AL OESTE EN 12.50 METROS CON CALLE JOSE OBREGON. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$68,800.00 (SON SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-HERMOSILLO, SONORA., 9 DE DICIEMBRE DE 1993.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.-RUBRICA.-
A227 7 8 9

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NO. 1026/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE PEDRO MADRID OCHOA Y JESUS MIGUEL PEREZ BALDERRAMA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 17 DE FEBRERO DE 1994, RESPECTO DE LOS BIENES MUEBLES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: 1.- UN MODULAR CON DOS BOCINAS, MARCA SANYO, MODELO JA240, CON CASSETERA Y RADIO, COLOR NEGRO. 2.- UN FIGROBAR USADO, COLOR GRIS, SIN MARCA, SERIE NI MODELO A LA VISTA. 3.- UN JUEGO DE SALA ESTAMPADO EN TRES PIEZAS, AZUL CON BLANCO, CON MESA DE CENTRO Y DOS ESQUINEROS CON BASE DE MADERA, CON SUPERFICIE DE CRISTAL. COLOR CAFE. 4.- UN REFRIGERO DE MADERA TORNEADA, DE 1.00 METRO DE LARGO POR 1.20 METROS DE ANCHO. 5.- UNA GRABADORA CON DOS BOCINAS, DOBLE CASSETERA, COLOR NEGRO, MARCA SANYO, SIN MODELO A LA VISTA. 6.- UNA MESA DE FIERRO DE JARDIN, REDONDA, COLOR BLANCA, CON CUATRO SILLAS DEL MISMO MATERIAL Y CON SOMBRILLA AMARILLA CON BLANCO, DE LONA, USADA. 7.- UN MUEBLE PARA TELEFONO CON ASIENTOS DE TELA COLOR BEIGE, ESTAMPADO EN FLORES CAFE CON AZUL. 8.- UN MUEBLE PARA MAQUINA DE COSER CON MADERA EN LA PARTE SUPERIOR CON BASE DE FIERRO EN LA PARTE INFERIOR, TORNEADO, COLOR NEGRO, CON MAQUINA SINGER, SIN MODELO NI SERIE A LA VISTA.

9.- UNA LAMPARA DE CERAMICA COLOR AZUL CON CAPUCHON GRIS. 10.- UN ABANICO DE TEOCHO CON CINCO ASPAS DE RATON, COLO CAFE Y PANTALLA. 11.- UN APARATO DE REFRIGERACION DE VENTANA MARCA YORK, CON CAPACIDAD DE 1.5 TONELADA,

Nº 9

COLOR GRIS, SIN MODELO A LA VISTA. 12.- UN MUEBLE PEINADOR USADO, COLOR CAFE DE MADERA TORNEADA, CON SEIS CAJONES CAFES Y DOS PUERTAS CON RATAN EN EL CENTRO Y UN ESPEJO CON MARCO DE MADERA LABRADA. 13.- DOS BUROS DE MADERA CON DOS CAJONES CADA UNO. 14.- UN TELEVISOR MARCA IBW, MODELO 0992330, CON MUEBLE CAFE DE TRECE PULGADAS. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$8,800.00 (SON OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-HERMOSILLO, SONORA, 9 DE DICIEMBRE DE 1993.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.-RUBRICA.-
A228 7 8 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 3436/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE JESUS F. LOA TELLO, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 31 DE ENERO DE 1994, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL SEDAN MARCA CHEVROLET TIPO CITATION, COLOR GRIS ACERADO CON FRANJAS NEGRAS EN LA PARTE INFERIOR, DE DOS PUERTAS, VIDRIOS POLARIZADOS, MODELO 1984, PLACAS VTB9050 DE SONORA. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-HERMOSILLO, SONORA, 25 DE NOVIEMBRE DE 1993.-C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.-RUBRICA.-
A231 7 8 9

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 2329/93 PROMOVIDO EN EL JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, POR RODERICO TAPIA RUIZ, EN CONTRA DE LA EMPRESA DAFER S.A. DE C.V., SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL VEHICULO MARCA FORD, TIPO PICK-UP MODELO 1993, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$29,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JULIAN LEOS LARA.-RUBRICA.
A233 7 8 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:
EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 2151/92 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. VS. GUSTAVO PRECIADO BELTRAN Y CARMEN ESPINOZA DE PRECIADO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES FRACCION LOTE 228 DEL FRACCIONAMIENTO EL MAGNUS DE VILLA JUAREZ, SONORA, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 446.6000 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 29.00 METROS CON PROPIEDAD DE ARMIDA PRECIADO; SUR 29.00 METROS CON PROPIEDAD ROBERTO PRECIADO; AL ESTE 15.40 METROS CON CALLE REFORMA AL OESTE EN 15.40 METROS CON PROPIEDAD DE M. PRECIADO Y FRACCION DE LOS LOTES 4 Y 5 DE LA MANZANA IV Y FRACCION 2 DE LA DIVISION DE UN TERRENO QUE FORMAN LA FRACCION 4 DE LOS LOTES 5, 6, 7, 21 Y 23 DE VILLA JUAREZ, SONORA, SUPERFICIE 2197.45 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.20 METROS CON CALLE DE SERVICIOS (CALLE SANALONA); AL SUR, EN 20.90 METROS CON CALLE DE SERVICIO (CANAL BAJO); AL ESTE, EN 87.60 METROS CON FRACCION 1 DE LA DIVISION DE TERRENOS QUE SE ADJUDICAN A ALFREDO MADRID ROMERO, 33.50 METROS CON RODOLFO VALENZUELA Y AL OESTE EN 54.20 METROS CON FRACCION 3 ADJUDICADA A ROSENDA ESQUER V.-CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIA 4 DE FEBRERO DE 1994, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA 2/3 PARTES DE: \$155,137.25 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE NUEVE PESOS 25/100 M.N.)-CD. OBREGON, SONORA, A 1º DE DICIEMBRE DE 1993.-C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.-RUBRICA.-
A234 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1245/93 PROMOVIDO BANCA SERFIN S.A. CONTRA ENRIQUE GASTELUM CALVO Y MARIA MAGDALENA ORDUÑO SOTO DE GASTELUM, ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION QUE SE IDENTIFICA COMO: LOTE 10 MANZANA 12 COLONIA VILLA FONTANA CUARTA ETAPA, ESTA CIUDAD SUPERFICIE 130,000 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE.-20.000 METROS CON LOTE 9 SUR.-20,000 METROS CON LOTE 11, ESTE.-6.50 METROS CON TERRENO AGRICOLA LOTE 16 DE LA MANZANA 510 VALLE DEL YAQUI, OESTE.-6.50 METROS CON CALLE AUSTRIA CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 11:00 DEL DIA 4 DE FEBRERO DE 1994 SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE \$42,840.00 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA NUEVE PESOS 00/100).-CD. OBREGON, SONORA, ENERO DE 1994.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC.-MIREYA MARTINEZ ACUÑA.-RUBRICA.-
A235 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1254/93 PROMOVIDO BANCA SERFIN S.A. CONTRA JOSE GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ Y MARIA DOLORES VALENZUELA RUIZ DE ZAVALA, ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION QUE SE IDENTIFICA COMO: LOTE 2 MANZANA 11 COLONIA VILLA FONTANA TERCERA ETAPA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 119.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE.-7.00 METROS CON AVENIDA PASEO LAS PALMAS, SUR.-7.00 METROS CON LOTE 18 ESTE.-17.000 METROS CON LOTE 3 OESTE.-17.000 METROS CON LOTE 1 CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 11:00 DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 1994 SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE N\$42,157.00 (CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).-CD. OBREGON, SONORA, ENERO DE 1994.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.-RUBRICA.-
A236 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1253/93 PROMOVIDO BANCA SERFIN S.A. CONTRA MARTIN ENRIQUE VALENZUELA HURTADO Y MARIA MERCEDES LANDA BARRERA DE VALENZUELA ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION QUE SE IDENTIFICA COMO: FRACCION ORIENTE DEL LOTE 18 MANZANA 36 COLONIA VILLA FONTANA TERCERA ETAPA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 120.804 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE.-6.155 METROS CON LOTE 1 SUR.-6.155 METROS CON AVENIDA MONTECARLO ESTE.-19.7895 METROS CON LOTE 19 OESTE.-19.7895 METROS CON FRACCION OESTE DEL MISMO LOTE 18, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 10:00 DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1994 SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE N\$44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).-CD. OBREGON, SONORA, ENERO DE 1994.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC.-MIREYA MARTINEZ ACUÑA.-RUBRICA.-
A237 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1248/93 PROMOVIDO BANCA SERFIN S.A. CONTRA MIGUEL ANTONIO NAJERA GUILLERMO Y UBALDINA TORRES MUÑOZ DE NAJERA, ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION QUE SE IDENTIFICA COMO: FRACCION PONIENTE LOTE 15 MANZANA 36 COLONIA VILLA

FONTANA TERCERA ETAPA CIUDAD, SUPERFICIE 121.804 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE.-6,155 METROS CON AVENIDA VENECIA, SUR.- 6,155 METROS CON FRACCION OESTE LOTE 32, ESTE.-19.7895 METROS CON LOTE 15, OESTE.-19.7895 METROS CON LOTE 14, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 12:00 DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 1994 SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE N\$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).-CD. OBREGON, SONORA, ENERO DE 1994.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.-RUBRICA.-
A238 7 8 9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1241/93 PROMOVIDO BANCA SERFIN S.A. CONTRA LEONARDO FREGOSO ULLOA, ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION QUE SE IDENTIFICA COMO: LOTE 16, MANZANA 30, COLONIA VILLA FONTANA TERCERA ETAPA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 158.316 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE.-8.00 METROS CON AVENIDA VIENA, SUR. 8.00 CON LOTE 34, ESTE.- 19.7895 METROS CON LOTE 17, OESTE.-19.7895 METROS CON LOTE 15, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 11:00 DEL DIA 3 DE FEBRERO DE 1994 SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE N\$49,500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).-CD. OBREGON, SONORA, ENERO DE 1994.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.-RUBRICA.-
A239 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 997/93.-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JUAN ANASTACIO GONZALEZ (END. EN PROC. DE OSTLER MOTORS, S.A. DE C.V.), EN CONTRA DE LOS SRES. EDUARDO SALIHO ENCINAS Y REFUGIO SOLIS ORDUÑO; EL C. JUEZ MANDA REMATAR SIGUIENTE BIEN: UNIDAD MARCA CHRYSLER, LINEA RAM CHARGER, EQUIPADO, AUTOMATICO, MODELO 1993, MOTOR S/N, SERIE PM104711, REGISTRO FEDERAL DEL VEHICULO S/N, COLOR AZUL, CLASE AUTOMOVIL., TIPO VAGONETA, CAPACIDAD 5 PASAJEROS, COMBUSTIBLE GASOLINA, DOS PUERTAS, OCHO CILINDROS, EQUIPADO CON RADIO AM/FM ESTEREO CON EQUALIZADOR Y COMPACT DISC, ANTENA ELECTRICA PARA RADIO; SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO EXHIBIDO, QUE ES LA CANTIDAD DE N\$45,000.00 (CUARENTA Y CINCOMIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIRVIENDO DE BASE DICHA CANTIDAD. SE SEÑALAN

Nº 9

LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA.-H. NOGALES, SONORA, 17 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ.-RUBRICA.- A240 7 8 9

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, NACIONAL FINANCIERA, VS FIDEL ENRIQUE CASTELLANOS ARAUJO Y OTROS. EXPEDIENTE 4256/93, CONVOCASE REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, SEÑALANDOSE LAS 11:00 ONCE HORAS, FEBRERO SIETE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- TERRENO Y CONSTRUCCION, LOTE 56, MANZANA 20, ZONA 17, SUP. 1,143.00 METROS CUADRADOS NORTE: 61.65 METROS CON PERIFERICO SUR; SUR: 60 .25 METROS LOTE 55; ESTE: 25.20 METROS LOTE 55; OESTE: 22.20 METROS CARRETERA A GUAYMAS. PRECIO BASE N\$460.000.00 2.- TERRENOS Y CONSTRUCCION LOTE 3, MANZANA 26, CUARTEL 17, SUPERFICIE 471.61 METROS CUADRADOS NORTE: 37.70 METROS LOTE 2; SUR: 38.40 METROS LOTE 4; ESTE: 13.00 METROS CALLES N; OESTE: 12.65 METROS PRIVADA S/N PRECIO BASE N\$22,637.00 3.- TERRENOS Y CONSTRUCCION LOTE 7, MANZANA 01, CUARTEL 17, SUP. 738.00 METROS CUADRADOS NORTE: 39.05 METROS LOTES 4, 5 Y 6; SUR: 34.00 METROS LOTE 3; ESTE: 22.95 METROS LOTE 2; OESTE: 25.00 METROS CALLE FERROCARRILEROS. PRECIO BASE N\$33,210.00. POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.-HERMOSILLO, SONORA, ENERO 20 DE 1994.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.-RUBRICA.- A241 7 8 9

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CD. OBREGON, SONORA**

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 71/91 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO PROCURACION DE BANCOMER, S.N.C. CONTRA GASPAS YBARRA YRIBARREN, GASPAS YBARRA JARA Y MARIA ELENA JARA DE IBARRA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- PREDIO URBANO, BALDIO, LOCALIZADO EN EL LOTE NO. 2, DE LA MANZANA 7 COLONIA NAINARI DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 312.50 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.50 METROS CON LOTE 22; SUR, 12.50 METROS CON CALLE ING. LUIS L. LEON; ESTE, 25.00 METROS LOTE 1; Y OESTE, 25.00 METROS LOTE 3, VALOR SEGUN AVALUO N\$31,250.00 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 2.- FRACCION OESTE DEL LOTE 16, MANZANA 47, DEL FUNDO LEGAL DE PLANO ORIENTE DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 551.25 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS FRACCION NORTE LOTE 16 Y

9.25 METROS LOTE 15; SUR, 29.25 METROS CALLE ALLENDE; ESTE, 25.00 METROS LOTE 16; Y OESTE, 16.00 METROS CON CALLE GENERAL, A. OBREGON Y 9.00 METROS FRACCION NOR-OESTE LOTE 16, VALOR SEGUN AVALUO N\$37,098.00 (TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$68,348.00 (SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DOCE HORAS. CD. OBREGON, SONORA, ENERO 18 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A273 8 9 10

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., EN CONTRA DE JESUS MANUEL MONREAL ESPINOZA, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES INMUEBLES: LOTES 2, 8, 22 Y 25 DE LA MANZANA 48 FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS, DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. LOTE NUMERO 2 NORTE. 25.00 MTS. CON LOTE I. SUR 25.00 MTS. CON LOTE 3. ESTE. 10.00 MTS. CON CALLE I. OESTE. 10.00 MTS. CON LOTE 9. AREA MEDIDA 250.00 METROS CUADRADOS. LOTE 8. NORTE 25.00 MTS. CON LOTE 7 SUR 25.00 MTS. CON AVENIDA VII. ESTE. 10.00 MTS. CON CALLE I. OESTE. 10.00 MTS. CON LOTE 14. AREA MEDIDAS 250.00 METROS CUADRADOS. LOTE 22 NORTE 25.00 MTS. CON LOTE 21. SUR. 25.00 MTS. CON LOTE 23. ESTE. 10.00 MTS. CON LOTE 13. OESTE. 10.00 MTS. BLVD. BACATETE. AREA MEDIDA 250.00 METROS CUADRADOS. LOTE 25. NORTE. 25.00 MTS. CON LOTE 24. SUR. 25.00 MTS. CON LOTE 26. ESTE. 10.00 MTS. CON LOTE 10. OESTE 10.00 MTS. BLVD. BACATETE. AREA MEDIDA 250.00 METROS CUADRADOS. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$20,000.00 (VEINTEMIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO PROXIMO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 55490.-GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1993.-LAC. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-C.LIC. ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A576 8 9 10

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EN EXPEDIENTE 2518/91, EJECUTIVO MERCANTIL, BANCA SERFIN, S.A., VS. FRANCISCO JAVIER VALENZUELA LOPEZ, JUEZ SEÑALO LAS 12 HORAS, FEBRERO 8, 1994, TENGA LUGAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DE: FRACCION I DE PRIMERA DE LA FRACCION II DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO GUADALUPE Y LOS CHINOS DE ABAJO, UBICADO APROXIMADAMENTE 7 KILOMETROS AL NORTE DE CARBO, SONORA; SUPERFICIE DE 250-00-00

HECTAREAS COLINDA: AL NORTE, CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, CON PROPIEDAD DE HERMANOS PLASENCIA; AL ESTE, CON PROPIEDAD DE ALBERTO VALDEZ; AL OESTE, CON PROPIEDAD PRIVADA. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA NUMERO 179900, VOLUMEN 318, SECCION I. SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE N\$80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE, MENOS EL 20%. CONVOQUESE POSTORES, MEDIANTE PUBLICACIONES TRES VECES DENTRO DE NUEVES DIAS. (INMUEBLES).- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 5 DE 1994.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.-RUBRICA.-
A313 9 10 11

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 315092, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE MARCO ANTONIO ACUÑA SANTACRUZ Y OTRO, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 1994 PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE UBICAN EN LA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, Y QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: 1.- LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES CON UNA SUPERFICIE DE 693.75 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 18.40 METROS CON CALLE MARTE; AL SUR EN 31.20 METROS CON LOTE 6 Y 7; AL ESTE EN 28.42 METROS CON LOTE 9 Y AL OESTE EN 31.92 METROS CON CALLE PRIMAVERA. SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL, LA CANTIDAD DE N\$276,000.00 (DOS CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) 2.- PREDIO "LA CIENEGA GRANDE", QUE CUENTA CON 4 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA Y 29.15 HECTAREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO QUE SE ENCUENTRA AL NORTE DE BACOACHI, SONORA CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE CON "EJIDO BACOACHI" Y ARROYO "LA CIENEGA"; AL SUR CON PROPIEDAD DE SRA. NINA CAMPOY VDA. DE ACUÑA; AL ESTE CON "EJIDO BACOACHI" Y AL OESTE CON "EJIDO BACOACHI" Y ARROYO LA "CIENEGA" SUPERFICIE TOTAL 33-15-00 HECTAREAS. SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL, LA CANTIDAD DE N\$96,500.00 (NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), 3.- PREDIO "EL PUEBLITO" QUE CUENTA CON 2.5 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA Y 1.5 HECTAREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO, QUE SE ENCUENTRA UBICADO AL NORTE DE BACOACHI, SONORA CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 458 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO VEJAR; AL SUR EN 490 METROS CON LOMERIO; AL ESTE EN 240 METROS CON CARRETERA Y; AL OESTE CON JOSE MARIA SALAZAR. SUPERFICIE TOTAL 4-00-00 HECTAREAS. SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL, LA CANTIDAD DE

N\$83,150.00 (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL, LA CANTIDAD DE N\$455,650.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20%.-HERMOSILLO, SONORA, 16 DE NOVIEMBRE DE 1993.-C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. NORMA DELIA GONZALEZ.-RUBRICA.-
A315 9 10 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE: EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 14293, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. LEONARDO ESPINOZA ROJO Y OTRO EN CONTRA DE ISMAEL RAMIREZ BECERRA EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO, COLORADO, SONORA SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE MISMO JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 23-B (RUSTICO) COL., MOCTEZUMA MUNICIPIO DE ESTE MUNICIPIO CON SUPERFICIE DE 18-00-00 HECTAREAS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES PRECIO AVALUO SIENDO N\$ 324,000.00 M.N. (TRES CIENTOS VEINTICUATRO MIL NUEVOS PESOS M.N.).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.- DIC. 6-1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. STA. ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.-
A277 8 9 10

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 632/93. PROMOVIDO POR PRECOLADOS KINO, S.A DE C.V., VS. JOSE FRANCISCO OLOÑO ORTIZ, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA G.M.C. TIPO CAMION, LINEA VANDURA CAPACIDAD TRES TONELADAS, COLOR AMARILLO, MODELO 1987, SERIE 2GHG31K8H452J185 PLACAS CIRCULACION ZVX-3890 FRONTERIZAS DE SONORA. EN REGULARES CONDICIONES. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE LA CANTIDAD DE N\$12,000.00 (DOCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DEL BIEN MUEBLE, PRECIO AVALUO PERICIAL.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.-RUBRICA.-
A280 8 9 10

Nº 9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO. 291/92 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ALBERTO BARRAGAN MORALES APODERADO MULTIBANCO COMERMEX, S.A. CONTRA ARMANDO CAZAREZ MENDIVIL, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN: LOTE 2 MANZANA 20 CON SUPERFICIE 111.35 METROS CUADRADOS EN VALLE DEL GIRASOL NUMERO 1485 OTE. COL. VALLE DORADO CD. OBREGON SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 6.55 METROS CON LOTE NUMERO 1, SUR 6.55 METROS CON CALLE VALLE DEL GIRASOL, ESTE 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 3, OESTE 17.00 METROS CON CALLE PASEO MIRAVALLE, INSCRITA BAJO NUMERO 15621 LIBRO 68 SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD OBREGON, SONORA. CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE CONCURRAN A LA SUBASTA SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRACTICADO POR N\$70,000.00 (SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SE FIJO PARA LA CELEBRACION DEL REMATE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.-RUBRICA.-
A284 8 9 10

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE 1571/92, EJECUTIVO MERCANTIL, BANCA SERFIN, S.N.C. HOY S.A., VS ARTURO SANCHEZ ZERMEÑO, JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS, FEBRERO 15 1994, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DE DOS INMUEBLES: PRIMERO.-LOTE 14, MANZANA X-E, CUARTEL XV LEY 57, DE 200.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE, 10.00 METROS CON CALLE; AL SUR, 10.00 METROS CON LOTE 32; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 15; AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 13. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, NUMERO 100584, VOLUMEN 182, SECCION I. SEGUNDO.-LOTE 1, MANZANA D, CUARTEL F. SONOMEX NORTE, DE 266.56 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 10.88 METROS CON CALLE S/N; AL SUR, EN 10.88 METROS CON LOTE 6; AL ESTE, EN 24.50 METROS CON LOTE 2; AL OESTE, EN 24.50 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE SANTAMARIA MELGAR. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, NUMERO 132347, VOLUMEN 236, SECCION I. SIRVE BASE REMATE PARA EL PRIMER INMUEBLE LA SUMA DE \$106,840.00 (CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTO CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y PARA EL SEGUNDO INMUEBLE LA SUMA DE \$39,984.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LAS QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE. CONVOQUESE POSTORES, MEDIANTE PUBLICACION TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.-
HERMOSILLO, SONORA, ENERO 18, 1994.-C.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JULIAN LEOS LARA.-RUBRICA.-
A285 8 9 10

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1067/91, PROMOVIDO POR LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE EVERARDO LOPEZ SESMA, SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DE LOS INMUEBLES SIGUIENTES: 1.-LOTE 3, MANZANA 91, CUARTEL EL SAHUARO, CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE, 20.00 METROS CON CALLE SATURNINO CAMPOY; AL SUR, 20.00 METROS CON LOTE 4; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 2. 2.-LOTE 12, MANZANA 2, CUARTEL FRACCIONAMIENTO UNION DE COLONOS, CON SUPERFICIE DE 258.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE, 12.00 METROS CON CALLE PASEO DEL ALGODON; AL SUR, 12.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE, 21.50 METROS CON AREA VERDE; Y AL OESTE, 21.50 METROS CON LOTE 11. 3.-LOTE 22, MANZANA 100, CUARTEL NOVENO, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE, 10.00 METROS CON ENRIQUE QUIJADA; AL SUR, 10.00 METROS CON LOTE 12; AL ESTE, 22.50 CON G. GRAL. REYES; Y AL OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 21. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES DE N\$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), N\$199,680.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y N\$349,225.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE, PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS.-
HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE DICIEMBRE DE 1993.-
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A242 8 9 10

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE No. 4362/92, PROMOVIDO POR LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE EDUARDO LEE BARTON BALDERAS, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA DIEZ Y SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE 16, MANZANA S/N, CON SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE, 7.50 METROS CON AVENIDA IGNACIO

SALAZAR; AL SUR, 7.50 METROS CON FRACCION 25; AL ESTE, 18.00 METROS CON FRACCION 17; Y AL OESTE, 18.00 METROS CON FRACCION 15. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- HERMOSILLO, SONORA, A 4 DE ENERO DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A243 8 9 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CONSUELO SANCHEZ HERNANDEZ, EN CONTRA DE ARMANDO VILLAESCUSA SALGUERO, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADO LOTE 15 MANZANA B, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. NORTE 27.50 METROS CON LOTE 14, SUR. 27.50 METROS CON LOTE 16 ESTE. 10.00 METROS CON CALLE TURQUESA. OESTE, 10.00 METROS CON LOTE 6. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$101,750.00 (CIEN UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA OCHO DE MARZO DEL AÑO PROXIMO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 181093.- GUAYMAS, SONORA, DIC. 15 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.-
A245 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE No. 65/92 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ALBERTO BARRAGAN MORALES APODERADO MULTIBANCO COMERMEX, S.A. CONTRA GUADALUPE PEREZ MONTAÑO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN: FRACCION SUR, LOTE 16 DE LA MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO SANTA ANITA CD. OBREGON, SONORA, SUPERFICIE 131.25 (METROS CUADRADOS) SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 12.50 MTS. CON FRACCION NORTE DEL LOTE 16, SUR 12.50 METROS CON CALLE MIGUEL HIDALGO, ESTE 10.50 METROS CON CALLE BACATETE, OESTE 10.50 METROS CON LOTE 15. INSCRITA BAJO NUMERO 79731 VOLUMEN 201 SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD OBREGON, SONORA. CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE CONCURRAN A LA SUBASTA SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRACTICADO POR \$71,000.00 (SETENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SE FIJO PARA LA CELEBRACION DEL REMATE LAS ONCE HORAS DEL

DIA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A246 8 9 10

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

REMATE: PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE No. 1888/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DEL SR. HERIBERTO CASTILLO CASTRO, EL JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 03, MANZANA 0-1, FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD, LOCALIZADO EN CALLE SAN ANTONIO No. 11, CON SUPERFICIE DE 333.00 METROS CUADRADOS, Y SIGUIENTES CARACTERISTICAS: AL NORTE, EN 12.00 METROS, CON PRADOS DEL CENTENARIO; AL SUR, EN 12.00 METROS, CON CALLE SAN ANTONIO; AL ESTE, EN 28.50 METROS CON LOTE No. 04 DE LA MISMA MANZANA; AL OESTE, EN 28.50 METROS CON LOTE No. 02. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, EN ESTA CIUDAD, BAJO No. 111768, VOLUMEN 201, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO DE BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$486,700.00 (CUATRO CIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA A 17 DE ENERO DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A248 8 9 10

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE, EN SEGUNDA ALMONEDA, QUE EN EL EXPEDIENTE No. 3442/92 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JOSE EDUARDO LEMMEN MEYER GONZALEZ APODERADO (SIC) LEGAL DE CONFIA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE ROBERTO CASTRO MORENO Y BERTHA ALICIA CHEVERRIA ROMERO, SE SEÑALARON LAS 11:00 HORAS DEL DIA 03 DE FEBRERO DE 1994 PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. LOTE DE TERRENO, EDIFICACIONES EN EL CONSTRUIDAS MARCADO CON EL NUMERO 2, DE LA MANZANA VIII, DEL FRACCIONAMIENTO LAS PRADERAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 131.75 MT2 (SIC) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 7.75 M. CON CALLE LA LADERA. AL SUR EN 7.75 M. CON RESERVA UTIL: AL ESTE EN 17.00 M. CON LOTE No. 1: AL OESTE EN 17.00 M. CON LOTE No. 3: INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NUMERO 151,577 VOLUMEN 269 DE LA SECCION I.

SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE N\$60,000.00 (SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. MENOS EL VEINTE PORCIENTO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A250 8 9 10

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE, EN SEGUNDA ALMONEDA, QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 513/93 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JOSE EDUARDO LEMMEN MEYER GONZALEZ APODERADO (SIC) LEGAL DE CONFIA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE OSCAR JAVIER PEREZ BALDERRAMA, SE SEÑALARON LAS 12.00 HORAS DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 1994 PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. LOTE DE TERRENO, EDIFICACIONES EN EL CONSTRUIDAS MARCADO CON EL NUMERO 12, DE LA MANZANA VI, DEL FRACCIONAMIENTO LAS PRADERAS II SECCION DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 136.00 MT2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 8.00 M CON CALLE DE LOS LAGOS; AL SUR EN 8.00 M. CON RESERVA UTIL; AL ESTE EN 17.00 M. CON LOTE NO. 1; AL OESTE EN 17.00 M. CON LOTE NO. 11; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NUMERO 162,221 VOLUMEN 287 DE LA SECCION I. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE N\$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES. MENOS EL VEINTE PORCIENTO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A251 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 454/91, PROMOVIDO POR EL LIC. ALAN VANEGAS LIZARRAGA, APODERADO DE BANCA SERFIN, S.A. ANTES S.N.C. EN CONTRA DE GRUPO SOLIDARIO EL POTRERO DE MONGE DE R.I., RODOLFO MONGE FIGUEROA, GUSTAVO ADOLFO RAYAS SOLIS, MARIA TERESA MONGE MONTAÑO, ROBERTO MONGE MONTAÑO Y FRANCISCO ISRAEL MONGE MONTAÑO, FIJAN DOSE LAS 12:00 HRS. DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, TENGALUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: 1.- PREDIO RUSTICO UBICADO EN GUADALUPE DE URES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 111-91-02 HAS, QUE COLINDA CON JOSE ALVAREZ; EJIDO DE URES, AGUSTIN ROMO, CALLEJON ARROYO, CARRETERA HILLO-URES Y FRANCISCO DOMINGUEZ. 2.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA COMISARIA DE GUADALUPE DE URES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 35-11-36 HAS. QUE COLINDA CON FRACCION SUR DEL MISMO TERRENO; Y CON FRACCION PONIENTE DEL MISMO PREDIO. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CAN-

TIDAD DE N\$ 148,900.00 M.N. Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SON, ENERO 07 DE 1994. C. SRIA. SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.- A252 8 9 10

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2411/92 PROMOVIDO POR BANAMEX, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN CONTRA DE LOURDES SANCHEZ RODRIGUEZ, CONVOCAN DOSE A POSTORES Y SEÑALANDO EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE CABORCA, SONORA, LAS 11:00 HORAS DEL DIA 15 DE FEBRERO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIENE INMUEBLE: SOLAR URBANO MARCADO CON LOS NUMEROS VIII Y IX, DE LA MANZANA 29-C, EN LA COLONIA EL ALTO, DENTRO DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 2,000.00 MTS2, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE EN 40.00 MTS CON SOLAR BALDIO; AL SUR EN 40.00 MTS CON SOLAR VII; AL ESTE EN 50.00 MTS CON SOLAR BALDIO; AL OESTE CON 50.00 MTS CON AVENIDA ORIENTE, INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD BAJO LOS NUMEROS 14,154 Y 14,155, DE LA SECCION I, VOLUMEN 37 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 1977. PRECIO QUE SERVIRA DE BASE PARA REMATE N\$ 380,000 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SEGUN AVALUO PERICIAL REALIZADO. EN EL ENTENDIDO QUE LA POSTURA LEGAL DEL PRESENTE REMATE, SERA AQUELLA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD SEÑALADA.- H. CABORCA, SONORA. A 05 DE ENERO DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A254 8 9 10

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 842/93 PROMOVIDO LIC. JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION CONFIA S.A. EN CONTRA DE SR. ALFONSO DURAZO OCHOA, ORDENOSE REMATAR SUBASTA PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 15 MANZANA 8 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON SONORA A 10 DE ENERO DE 1994.- LA C.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX
ORDUÑO.- RUBRICA.-
A257 8 9 10

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 2158/
93, PROMOVIDO POR LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA,
APODERADO LEGAL DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA
DE RAYMUNDO ANSELMO ENRIQUEZ RIVAS Y CELIA
ELIZABETH ENRIQUEZ RIVAS, SE SEÑALARON LAS
DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA
LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE OCHO Y SIETE,
MANZANA NUEVE, CUARTEL FRACCIONAMIENTO
COLONIA DEL VALLE, SECCION VALLE GRANDE; CON
SUPERFICIE DE 194.20 METROS CUADRADOS, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE:
EN 7.340 METROS CON LOTE 24 Y 1.25 METROS CON
LOTE 25; AL SUR: EN 8.690 METROS CON CALLE PASEO
DEL PARQUE; AL ESTE: EN 22.470 METROS CON
FRACCION DEL LOTE 7, Y AL OESTE: EN 22.490 METROS
CON FRACCION DEL LOTE OCHO. SIRVIENDO DE BASE
PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$265,200.00
DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS
NUEVOS PESOS 00/100 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO
AVALUO.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC.
ANDRES MONTOYA GARCIA.-RUBRICA.-
A294 9 10 11

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EXPEDIENTE 3033/92, EJECUTIVO MERCANTIL,
SATELITE AUTOMOTRIZ, S.A., VS. REFACCIONES DIE-
SEL DAVILA S.A. DE C.V. Y MARIO ALFONSO DAVILA
LOPEZ, JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS, FEBRERO 16,
1994, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA,
LOCAL JUZGADO, DEL: LOTE 14, MANZANA 212,
CUARTEL ZONA 9, CON 431.00 METROS CUADRADOS
DE SUPERFICIE Y QUE COLINDA: AL NORTE, 34.00
METROS CON LOTE 13; AL SUR, 34.70 METROS CON
PRIVADA DEL CID; AL ESTE, 12.60 METROS, CON
CARRETERA A GUAYMAS; AL OESTE, 12.50 METROS
CON LOTE 23. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE
HERMOSILLO, SONORA NUMERO 29216, VOLUMEN 95,
SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. SIRVE BASE
REMATE LA SUMA DE N\$333,500.00 (TRESCIENTOS
TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/
100 M.N.), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS
TERCERAS PARTES DE LA BASE; CONVOQUESE
POSTORES, MEDIANTE PUBLICACIONES TRES VECES
DENTRO DE NUEVE DIAS. (INMUEBLES).-HERMOSILLO,
SONORA, ENERO 14 DE 1994.-SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.-LIC. JULIAN LEOS LARA.-RUBRICA.-
A295 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 2922/92, PROMOVIDO
POR MAZON HERMANOS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE
MARIO CABRERA MEZA SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS
DEL DIA DOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA
QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 11,
MANZANA IX, CUARTEL FRACCIONAMIENTO PALMAR
DEL SOL, CON SUPERFICIE DE 210.00 METROS
CUADRADOS, Y COLINDA AL NORTE EN 10.500 METROS
CON CALLE HIDALGO; AL SUR EN 4.500 METROS CON
5.98 METROS LOTE 50 Y LOTE 49; AL ESTE EN 20.000 CON
LOTE 12 Y AL OESTE EN 20.000 CON LOTE 10. SIRVIENDO
COMO BASE LA CANTIDAD DE N\$165,200.00 NUEVOS
PESOS POR TRATARSE DE PRIMERA ALMONEDA Y
COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR
LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.
HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A
POSTORES Y ACREEDORES.-HERMOSILLO, SONORA.,
24 DE ENERO DE 1994.-SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.-LUZ ELENA DORAME VALENCIA.-
RUBRICA.-
A296 9 10 11

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL EXPEDIENTE NO. 3191/92, RELATIVO AL JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR GRAN
AUTO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JUAN DE DIOS
BORBON COTA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 10.00 HORAS
DEL DIA 15 DE FEBRERO DE 1994, PARA QUE TENGA
LUGAR EN ESTE RECINTO JUDICIAL EN REMATE EN
PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN
MUEBLE: A).- UN VEHICULO DE LA MARCA NISSAN,
TSURU, COLOR BLANCO, 4 PUERTAS, MODELO 1993,
SERIE NO. 51625, MOTOR NO. E16-515226M, SIN PLACAS
DE CIRCULACION. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE
LA CANTIDAD DE N\$30,000.00 M.N., VALOR TOTAL DEL
BIEN SEGUN AVALUO PERICIAL, PERO POR TRATARSE
DE PRIMERA ALMONEDA SIENDO LA POSTURA LEGAL
LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-
HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE ENERO DE 1994.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA
LUCIA DIAZ ZAMORA.-RUBRICA.-
A299 9 10 11

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL EXPEDIENTE NO. 2155/91, RELATIVO AL JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR GRAN
AUTO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE DAMIAN SALAZAR
AGUAYO, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 11:00 HORAS DEL
DIA 11 DE FEBRERO DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR
EN ESTE RECINTO JUDICIAL EN REMATE EN PRIMERA
Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE:
A).- UN VEHICULO DE LA MARCA NISSAN, TSURU, TIPO
VAGONETA, COLOR VERDE, MODELO 1986, SERIE NO.
01178 EN MALAS CONDICIONES. SIRVIENDO COMO
BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE N\$4,000.00 M.N.,
VALOR TOTAL DEL BIEN SEGUN AVALUO PERICIAL,

Nº 9

PERO POR TRATARSE DE PRIMERA ALMONEDA SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE ENERO DE 1994.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JULIAN LEOS LARA.-RUBRICA.-
A300 9 10 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR HIELERA SAN CARLOS, EN CONTRA DE JESUS MANUEL SANCHEZ SMITH. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO MAGALLANES Y KONTIKI, COLONIA GIL SAMANIEGO, DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. NORTE: EN 10.00 METROS CON C. KONTIKI SUR. 10.00 METROS CON PROP. PARTICULAR ESTE. 25.00 METROS CON PROP. PARTICULAR OESTE. 25.00 METROS CON PROP. PARTICULAR. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE AVALUO PERICIAL, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1428/93.-GUAYMAS, SONORA, ENERO 20 DE 1994.-C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.-RUBRICA.-
A303 9 10 11

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A YANIRA PEREZ ROMAN. EN EL EXPEDIENTE NO. 1460/93 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. FRANCISCO AGUIRRE HERRERA EN CONTRA DE YANIRA PEREZ ROMAN Y OTROS, RECLAMANDO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO NUEVOS PESOS, MAS ACCESORIOS LEGALES, EN VIRTUD DE IGNORAR SU DOMICILIO DE YANIRA PEREZ ROMAN EL JUEZ ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIENDOSE LE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE ACUDA A JUICIO CONTESTANDO LA DEMANDA EN TABLADA EN SU CONTRA, IGUALMENTE PARA QUE SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD QUE GARANTICEN LO RECLAMADO, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL Y EL DERECHO PARA SEÑALAR BIENES PASARA A LA ACTORA, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA.-CD. OBREGON, SONORA., 14 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIA SEGUNDA DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.-LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA V.-RUBRICA.-
A307 9 10 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE COMERCIAL ELECTRICA DEL VALLE, S.A. DE C.V. Y OTRO, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 214, DEL PLANO OFICIAL DE GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 274.12 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: EN 12.38 Y O.84 METROS CON AVE. 6 Y JUAN MELENDES SUR: EN 12.70 METROS CON LUCIANO ARIAS. ESTE: EN 21.50 METROS CON REFUGIO LARA. OESTE: EN 21.50 METROS CON JUAN MELENDES. CON VALOR DE N\$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE AVALUO PERICIAL. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES, QUE CUBRAN LAS CANTIDADES SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL DE CADA INMUEBLE, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CONVOCASE POSTORES. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NO. 1138/92.-GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 1993.-C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.-RUBRICA.-
A308 9 10 11

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALNONEDA (SIC) EXPEDIENTE 563/87, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIENDO RUBEN MORENO GALAZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION ROBERTO WOOLFOLK CONTRA SERGIO PEREYRA. LA C. JUEZ MANDO REMATAR EL SIGUIENTE INMUEBLE, LOTE 9., MANZANA 13 NORTE 11.25 METROS CALLE TETABIATE, SUR 11.25 METROS LOTE 21, ESTE 18 METROS LOTE 8, OESTE 18 METROS CALLE YUCATAN, SUPERFICIE 202.50 METROS Y SU CONSTRUCCION. SIRVIENDO COMO BASE AVALUO N\$210,000.00 CON LAS DOS TERCERAS PARTES SEÑALANDO DOCE HORAS DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1994.-HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.-RUBRICA.-
A312 9 10 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE CIVIL NO. 699/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA LIC. MERCEDES DAVILA LUGO, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A. EN CONTRA DEL SR. MARTIN GUADALUPE PERALTA VASQUEZ, SE ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: 1.- LOTE Y CONSTRUCCION DE TERRENO URBANO NO. 22 UBICADO EN CALLES CUATRO Y SEIS AVENIDA 44-B,

DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO "LOMAS DEL SOL", LOCALIZADO AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 160.92 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.88 MTS., CON LOTE NO. 21; AL SUR EN 17.88 MTS., CON LOTE NO. 23; AL ESTE, EN 9.00 MTS., CON AVENIDA CUARENTA Y CUATRO B; Y AL OESTE, EN 9.00 MTS., CON LOTE NUMERO DIECISIETE Y DIECIOCHO. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$ 115,861.60 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN NUEVOS PESOS 60/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. DOY FE.- AGUA PRIETA, SONORA, ENERO 11 DE 1994.- SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A258 8 9 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1850/92, PROMOVIDO POR JORGE MENDOZA CEBREROS EN CONTRA DE EDUWIGIS VAZQUEZ MORALES, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION NORTE DEL LOTE CUATRO MANZANA 352 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD UBICADO EN CION. KINO ENTRE LAS CALLES 24 Y 23 CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIG: NORTE: 20.00 M. CON CION. HIDALGO. SUR 20.00 M. CON FRAC. SUR DEL MISMO LOTE. ESTE 21.50 M. CON LOTE 6. OESTE: 21.50 M. CON LOTE 2. SUPERFICIE TOTAL: 450 M2. VALOR \$ 57,800.00 M.N. (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO QUE OBRA EN AUTOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. ENERO 11 1994.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. STA. ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.-
A259 8 9 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE NUMERO 304/91 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCOMER S.N.C., CONTRA VICTOR MANUEL OSOLLO VARELA Y ZENAIDA MORENO OCEGUERA DE OSOLLO, C. JUEZ SEÑALO DOCE HORAS DIA ONCE FEBRERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA QUE TENGA LUGAR

AUDIENCIA REMATE PRIMERA ALMONEDA SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION 2 DE LOTES 9 Y 11 DE MANZANA 288 FUNDO LEGAL SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SUPERFICIE 210:33 M2. UBICACION: AVENIDA KINO Y CALLE 19, COLINDANCIAS: NORTE 7.25 M. AVENIDA KINO, 2.65 M. CON FRACCION 3 DE LOTES 9 Y 11, 1.40 M. CON FRACCION 3 DE LOTES 9 Y 11; SUR, 7.55 M. CON FRACCION 4 DE LOTES 9 Y 11, 0.88 M. CON FRACCION 4 DE LOTES 9 Y 11, 2.75 M. CON FRACCION 1 DE LOTES 9 Y 11; ESTE: 13.07 M. CON FRACCION 3 DE LOTES 9 Y 11, 1.60 M. CON FRACCION 3 DE LOTES 9 Y 11, 13.95 M. CON FRACCION 3 DE LOTES 9 Y 11; OESTE: 10.75 M. CON FRACCION 1 DE LOTES 9 Y 11, 4.85 M. CON FRACCION 1 DE LOTES 9 Y 11, 13.00 M. CON FRACCION 1 DE LOTES 9 Y 11. CONVOCASE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$ 76,350.00 (SON SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- SAN LUIS RIOS COLORADO, SONORA. ENERO 13 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.-
A262 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE: RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXPEDIENTE NUMERO 2590/92 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANPAIS, S.A. EN CONTRA DE DANIEL ROCHIN LEY, ORDENO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCION EXISTENTE 1.- LOTE 83, DEL CUADRILATERO XX, DEL EJIDO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 3-06-00 HECTAREAS; LOTE 94 DEL CUADRILATERO XX DEL EJIDO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL NORTE CON TERRENO DE TEOFILO GONZALEZ; AL SUR CON TERRENOS DEL MENOR MARTIN RAMON MEXIA; AL ESTE CON TERRENOS DE LA SUCESION INTESAMENTARIA DE ANGEL URBINA; AL OESTE CON PREDIO DE ANGEL URBINA, CANAL INDEPENDENCIA DE POR MEDIO; 2.- LOTE 93, DEL CUADRILATERO NUMERO XX DEL EJIDO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA CON SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON TRANSITO BAYPULI; AL SUR CON ANGELO BAYPULI; AL ESTE CON TRINIDAD PARNI; AL OESTE CON CAMINO AL RETIRO; 3.- PREDIO RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA LOCALIZADO DENTRO DEL LOTE 5 DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO EL CHICHIVO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1-78-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGUN ESCRITURAS AL SUR EN 108.67 METROS CON RUMBO S 70°52'W EL EJIDO DE BUAYSIACOB; AL ESTE EN 327.65 METROS CON RUMBO N 9°49'W CON TERRENO DE LUIS MARTINEZ DOMINGUEZ; AL OESTE EN 345.80 METROS CON RUMBO N 8°30'E CON TERRENO DE DANIEL ROCHIN, DREN DE POR MEDIO, CONVOQUESE POSTORES Y POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE

Nº 9

CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$739,988.20 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DIEZ HORAS.- CD. OBREGON, SONORA, ENERO 06 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A265 8 9 10

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 825/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE DANIEL FELIPE BOJORQUEZ EN VIRTUD DE DESCONOCERSE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, SE ORDENO EMPLAZARLO POR EDICTOS, HACIENDOSE SABER AL INTERESADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION A FIN DE QUE SE PRESENTE A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Y SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES SE LE PRACTICARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO; PRESENTACIONES: EL PAGO DE LA CANTIDAD DE N\$49,965.00 POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS INTERESES, GASTOS Y COSTAS Y CUALQUIER OTRO ANEXO LEGAL QUE RESULTARE CON MOTIVO DE ESTE JUICIO.- CD. OBREGON, SONORA, 14 DE ENERO DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.- A268 8 9 10

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. MARCO ANTONIO URREA SALAZAR ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE IGNACIO RUIZ LOVE EXPEDIENTE NUMERO 1605/91, SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA URBANA Y CASA-HABITACION SOBRE EL MISMO CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 9,000 METROS CUADRADOS LOCALIZADOS EN LAS FRACCIONES DE LOS LOTES 1, 11 21 Y 31, DEL CUADRILATERO XI DE LA ANTIGUA COLONIA DE HUATABAMPO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 60.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SUCESION DEL SR. CARLOS R. DIAZ, SUR: EN IGUAL MEDIDA CON TERRENO DEL SR. CARLOS R. DIAZ, ESTE: EN 150.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SRA. DELFINA LUZ VELIS DE LOVE; OESTE EN IGUAL MEDIDA CON LA PROPIEDAD DEL SR. ROBERTO ROMO RUIZ. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES: N\$ 1'130,000.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA

MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICATIVO ESTE JUZGADO EL DIA NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO A LAS ONCE HORAS.- PRIMERA SECRETARIA.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A269 8 9 10

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CONFIA, S.A. EN CONTRA DE ENRIQUE BELTRAN QUIROZ Y NORMA MENDOZA DE BELTRAN EXPEDIENTE NO. 488/93, SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE: BIEN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 700.00 METROS CUADRADOS, Y CASA-HABITACION SOBRE EL MISMO EDIFICADA, LOCALIZADAS EN EL LOTE NO. 2. MANZANA 64, URBANIZABLE 4; O CUARTE (SIC) DE ESTA CIUDAD. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$ 538,900.00 (QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICATIVO ESTE JUZGADO EL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO A LAS ONCE HORAS.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA.- RUBRICA.- A270 8 9 10

JUICIOS HIPOTECARIOS

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 2127/92, PROMOVIDO LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE CANDELARIO ZENAIDO MORALES BORBON Y MARICELA HOLGUIN GONZALEZ DE MORALES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 74 DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, QUE ES FRACCION DE UN SOLAR MAYOR MARCADO CON LA LETRA "G", CON SUPERFICIE DE 428.2200 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 0-1 NORTE EN 30 GRADOS CON 30 MINUTOS ESTE EN 27.00 METROS CON TERRENO DE MARIA REFUGIO OCHOA DE SALIDO; 1-2 SUR EN 58 GRADOS CON UN MINUTO ESTE EN 15.85 METROS CON TERRENO DE RUBEN REYES VALENZUELA; 2-3 SUR EN 30 GRADOS CON TREINTA MINUTOS OESTE EN 27.00 METROS CON TERRENO DE JESUS SALIDO BALDERRAMA; 3-0 NORTE CON 58 GRADOS CON 00 MINUTOS OESTE EN 15.87 METROS CON CARRETERA ALAMOS-NAVOJOA; CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$218,444.00 (DOS CIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOCE HORAS.-

CD, OBREGON, SONORA, ENERO 14 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A310 9 11

JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A FRANCISCO PESQUEIRA MORENO Y AMANDA ARMIDA VARELA VALENCIA. CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1989, SE RADICO JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. HOY BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DEL LIC. FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS, EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EXPEDIENTE 1457/89. EN VIRTUD DE QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO SE ORDENO EMLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSE LES SABER QUE CUENTAN CON SESENTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE COMPAREZCAN A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA O PONIENDOLAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSE LES QUE EN CASO DE NO HACERLO LAS POSTERIORES LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO Y A UN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE ESTAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA LAS COPIAS SIMPLES DE LEY. ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASIMISMO, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE. LO QUE TRANSCRIBO Y COMUNICO EN VIA DE NOTIFICACION PERSONAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. HERMOSILLO, SONORA A 13 DE OCTUBRE DE 1993.- SRIA. TERCERA DE ACUERDOS, DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, EN HERMOSILLO, SONORA.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.- A305 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, Y DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO NO. 1352/93 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE MANUEL IBARRA LERMAS Y SOCORRO RODRIGUEZ OCHOA DE IBARRA, ORDENO SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, PARA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1994, EL SIGUIENTE

BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN PERIFERICO NORTE NO. 69 ENTRE GUILLERMO ARREOLA Y LOPEZ DEL CASTILLO DE LA COLONIA OLIVARES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS QUE COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA CIRCUNVALACION O PERIFERICO NORTE; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 12; AL ORIENTE EN 22.50 METROS CON LOTE 5 Y; AL PONIENTE EN 22.50 METROS CON LOTE 3. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$194,000.00 (SON CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- HERMOSILLO, SONORA, 16 DE DICIEMBRE DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.- A229 7 9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO BANCO DEL ATLANTICO, S.A. VS. REFACCIONARIA AFER, S.A., EVA ANGELINA OCHOA DE AVILA Y ENRIQUE AVILA FERNANDEZ, EXPEDIENTE 1653/93, CONVOCASE REMATE SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES, SEÑALANDOSE DOCE HORAS, FEBRERO SIETE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE MANZANA 102, CUARTEL DECIMO SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS; NORTE: 20.00 METROS LOTE 14; SUR: 20.00 METROS LOTE 29; ESTE: 10.00 METROS CALLE REFORMA; OESTE: 10.00 METROS LOTE 13 Y 28, PRECIO \$182,200.00 MENOS 20%. 2.- TERRENO URBANO NUMERO 18, MANZANA 108, CUARTEL NOVENO, SUPERFICIE 275.17 METROS CUADRADOS, NORTE: 12.23 METROS LOTE 1; SUR: 12.23 METROS CALLE IGNACIO HERNANDEZ; ESTE: 22.50 METROS LOTE 19; OESTE: 22.50 METROS CALLE REFORMA. PRECIO 187,669.00, MENOS 20%. 3.- LOTE 13, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO POPULAR, SUPERFICIE 254.31 METROS CUADRADOS NORTE: 9.50 METROS CALLE IGNACIO SALAZAR; SUR: 9.50 METROS LOTE 31; ESTE: 26.77 METROS LOTE 14; OESTE: 26.77 METROS LOTE 12. 4.- LOTE 14, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO POPULAR SUPERFICIE 254.31 METROS CUADRADOS NORTE: 9.50 METROS CALLE IGNACIO SALAZAR; SUR: 9.50 METROS LOTE 32; ESTE: 26.77 METROS LOTE 15; OESTE: 26.77 METROS LOTE 3. 5.- LOTE 15, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO POPULAR, SUPERFICIE 254.31 METROS CUADRADOS NORTE: 9.50 METROS CALLE IGNACIO SALAZAR; SUR: 9.50 METROS LOTE 33; ESTE: 26.77 METROS LOTE 16; OESTE: 26.77 METROS LOTE 14, PRECIO LOTES 3, 4 Y 5, \$152,591.00 MENOS 20%. 6.- LOTE 11, MANZANA 6-A, CUARTEL 22, SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS; NORTE: 10.00 METROS LOTE 1; SUR: 10.00 METROS AVENIDA MARIANO JIMENEZ; ESTE: 20.00 METROS LOTE 2; OESTE: 20.00 METROS CALLE LEANDRO P. GAXIOLA. PRECIO \$112,350.00 MENOS 20% POSTURA LEGAL: LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 07 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ.- RUBRICA.-

Nº 9

A230 7 9

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 PUERTO PEÑASCO, SONORA**

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE JOSE GALVAN JUAREZ Y OTRA, EXPEDIENTE NO. 356/91, CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO PROXIMO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DESERTICO QUE SE LOCALIZA A 25 KMS. AL NORTE DE TAJITOS, DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 2.108.00 METROS CON JUAN ANGEL JUAREZ AVIÑA. SUR: 3.256.00 METROS CON HERMAN YON. ESTE: 2.449.00 METROS CON SIERRA DE LA BASURA. OESTE: 1.280.00 METROS CON RANCHO GRANDE. SUPERFICIE DEL TERRENO: 445-92-67 HECTAREAS. PRECIO BASE REMATE: N\$78,037.17 MONEDA NACIONAL POSTURAL LEGAL. QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.-PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 11 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA A. FERNANDEZ RODRIGUEZ.-RUBRICA.-
 A249 8 9 10

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
 PROPIEDAD**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 CUMPAS, SONORA, MEXICO**

EDICTO:

LUIS ARVIZU DURAZO, CON CARACTER ALBACEA DE SUCESION A BIENES DE MIGUEL ARVIZU FERNANDEZ Y MARIA DEL CARMEN DURAZO DURAZO, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A) PREDIO AGRICULTURA DENOMINADO "EL ALISO" UBICADO MUNICIPIO VILLA HIDALGO, SONORA, SUPERFICIE 8-19-79 HECTAREAS, MEDIDAS COLINDANCIAS: COMO PUNTO PARTIDA ESQUINA NOROESTE PUNTO 1 MIDIERON HACIA ESTE 350.00 METROS LLEGAR PUNTO DOS, COLINDANDO ESTOS PUNTOS CON TERRENO PROPIEDAD ANGELINA MARTINEZ M.; DEL PUNTO 2 Y RUMBO SURESTE MIDIERON 115.00 METROS LLEGAR PUNTO 3, COLINDANDO ESTOS DOS PUNTOS TERRENO PROPIEDAD ANGELINA MARTINEZ; ADELANTE EN RECORRIDO RUMBO SUR MIDEN 149.70 METROS LLEGAR PUNTO 4 COLINDANDO ESTOS DOS PUNTOS VIA PUBLICA; DEL PUNTO 4 HACIA SUROESTE MIDEN 37.00 METROS Y LLEGAR PUNTO 5; COLINDANDO SR. JESUS ARVIZU L.; DE ESTE PUNTO HACIA OESTE MIDEN 527.00 METROS LLEGAR PUNTO 6, COLINDANDO TERRENO PROPIEDAD SR. JESUS ARVIZU L.; FINALMENTE PUNTO 6 HACIA NORTE MIDEN 119.00 METROS LLEGAR PUNTO 1 QUE ES PUNTO PARTIDA COLINDANDO ESTOS DOS PUNTOS VIA PUBLICA. B).- TERRENO URBANO CONSTRUCCION UBICADO MUNICIPIO VILLA HIDALGO, SONORA, SUPERFICIE 75.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS COLINDANCIAS; NORTE 6.00 METROS PROPIEDAD ERNESTO ARVIZU; SUR 6.00 METROS CALLE OBREGON;

ESTE 12.50 METROS ERNESTO ARVIZU DURAZO; OESTE 12.50 METROS CALLE MORELOS. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL ONCE HORAS VEINTIOCHO FEBRERO 1994. CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES.-CUMPAS, SONORA, ENERO 12 1994.-T.A. PAULA ZULEMA SALCIDO.-RUBRICA.-T.A. MANUELA CAMPA ACUÑA.-RUBRICA.-
 A185 6 9 12

**JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION POSITIVA Y CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, PROMOVIDO POR CONCEPCION VASQUEZ CRUZ, CONTRAVICTOR DOMINGUEZ ROBLES Y AL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, HACIENDOSE SABER AL PRIMERO QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA O PONDER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, A SI MISMO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CUARTA, EXPEDIENTE NO. 1168/93.-C. SECRETARIO CUARTO DE ACUERDOS.-LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.-RUBRICA.-
 A216 7 8 9

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 SAN LUIS R. C. SONORA**

EDICTO:

C. ADOLFO PIÑA COVARRUBIAS PRESENTE.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, QUE EL C. JOSE TINOCO PEREZ, PROMUEVE EN ESTE JUZGADO JUICIO DE J.V. (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), A FIN DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION NORTE DEL LOTE NO. 17 DE LA MANZANA 67 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN AVE. 5 DE MAYO Y CALLE 2da. CON SUPERFICIE DE 450 M2 CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE: EN 20.00 M. CON AVE. 5 DE MAYO. SUR: EN 20.00 M. CON FRACCION SUR DEL LOTE 17. ESTE: 22.50 M. CON CALLE 2da. OESTE: 22.50 M. CON FRACCION NORTE DEL LOTE 15. CITESE A INTERESADOS A HACER VALER DERECHOS CITACION, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO CITACION C. AGENTE DEL MIN. PUB. Y ENCARG. DEL REG. PUBLICO. EXPEDIENTE NO. 1988/93.- SAN LUIS RIO COL., SON. ENERO 10-1994.- LA C. SRIA. SDA. DE ACDOS.- LIC. STA. ALEJANDRINA CORRAL Q.- RUBRICA.-
 A 298 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL QUE EL C. JOSE TINOCO PEREZ, PROMUEVE EN ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COL., SON. JUICIO DE J.V. (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), A FIN DE QUE SE LE DECLARE A SU FAVOR EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: FRACCION NORTE DEL LOTE NO. 17 DE LA MANZANA 67 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN AVE. 5 DE MAYO Y CALLE 2da. CON SUPERF. DE 450M.2 CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE CON 20.00 M. CON AVE. 5 DE MAYO. AL SUR: 20.00 M. CON FRACCION SUR DEL LOTE 17. AL ESTE: 22.50 M. CON CALLE 2da. AL OESTE: 22.50 M. CON FRACCION NORTE DEL LOTE NO. 15. CITESE A INTERESADOS A HACER VALER DERECHOS CITACION A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO PARA LA CELEBRACION DE LA TESTIMONIAL EXPEDIENTE NO. 1988/93. AL C. AGENTE DEL M. PUBLICO Y ENCARG. DEL REGISTRO PUBLICO.- SAN LUIS RIO COL., SON. ENERO 10-1994.- LA C. SRIA. SDA. DE ACDOS.- LIC. STA. ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.-
A297 9 10 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A C. CARLOS ROBERTO BUSTAMANTE. SENTENCIA. NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, NOTIFIQUESE SENTENCIA O.C. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO MARIA ANTONIETA MARQUEZ VALENZUELA EN SU CONTRA, NOTIFIQUESE PARA TODOS LEGALES Y PARA QUE EN TERMINO 30 DIAS, PARA LA APELACION A PARTIR QUE SE HAGA NOTIFICACION. EXPEDIENTE 477/90. PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO.- LA ACTORA ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION Y LA DEMANDA DECLARADA REBELDE.- SEGUNDO.- SE DECLARA QUE HA OPERADO LA PRESCRIPCION POSITIVA EN FAVOR DE MARIA ANTONIETA MARQUEZ VALENZUELA, Y SE LE DECLARA PROPIETARIA DEL INMUEBLE QUE CONSISTE EN EL LOTE NUM. 2 Y FRACCION DEL MISMO EN LA MANZANA NUM. 12 CON SUPERFICIE TOTAL DE 162.53 M2 (CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE LOTE TRES, SUR LOTE UNO, ESTE CON PROPIEDAD QUE FUE DE RAMON MONARQUE, AL OESTE CON CALLEJON HIDALGO, CON LAS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTE.- TERCERO.- SE OMITE ESPECIAL CONDENACION EN COSTAS.- H. NOGALES, SON., JULIO 12 DE 1993.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL BUJANDA ANDRADE.- RUBRICA.-
A301 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3347/93, DILIGENCIA DE INFORMACION EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDA POR AMALIO GALLARZO FRAGOZO, A NOMBRE DE LA IGLESIA APOSTOLICA DE LA FE EN CRISTO JESUS, ASOCIACION RELIGIOSA, PARA ACREDITAR EL DOMINIO PLENO DEL BIEN INMUEBLE O LOTE DE TERRENO URBANO DE UNA SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 9 DE LA MANZANA NUMERO 19, SECCION URBANIZABLE NUMERO 7, UBICADO EN CALLE TABASCO NUMERO 628 SUR, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 35.00 METROS CON LOTE NUMERO 8, PROPIEDAD DEL SEÑOR GERARDO LOPEZ FRAIJO, AL SUR EN 35.00 METROS CON LOTE NUMERO 10, PROPIEDAD DE SOCORRO ESQUER DE ZAMORA, AL ESTE EN 10.00 METROS CON CALLE TABASCO, AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLEJON MEXICO. INFORMACION TESTIMONIAL, VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CITESE COMPAREZCAN INTERESADOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 24 DE ENERO DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A304 9 10 11

**JUICIOS TESTAMENTARIOS
E INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO CALLES RAMIREZ, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO TERMINOS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO PROXIMO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 3410/93.- GUAYMAS, SONORA, DIC. 14 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A291 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO CESAREO QUEZADA IRETA, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 3454/93.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 3 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.-
A292 9 12

Nº 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR DANIEL LOPEZ COTA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS EL 7 DE MARZO DE 1994 A LAS DIEZ HORAS LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1922/92.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A316 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL AMADOR ACUÑA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS NUEVE DE MARZO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2162/93.-C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A317 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO ARENAS ROSAS; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. A LAS 10:00 HRS. DEL 14 DE FEBRERO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1303/93.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A319 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EFREN RUBIO CONTRERAS, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2854/93.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 18 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A320 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA NIEVES NUÑEZ PARRA QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR NIEVES NUÑEZ Y

FAUSTINO ACOSTA GERARDO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. LAS DIEZ HORAS DEL ONCE DE FEBRERO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 154/92.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GPE. ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A320BIS 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS LAZARO SALAZAR GAMEZ, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 23/94, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE 1994, LOCAL JUZGADO.- ALAMOS, SONORA, A 20 DE ENERO DE 1994.- C. ACTUARIO EJECUTOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ERNESTO MARTIN SAMOANO VALENZUELA.- RUBRICA.- A293 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES VILLA DE LEAL; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. LAS DOCE HORAS VEINTICINCO FEBRERO AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2117/93.-H. NOGALES, SONORA, A 13 ENERO 1994.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.-RUBRICA.- A311 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA RODRIGUEZ VDA. DE VALENZUELA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE TRECE HORAS DIA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 3163/93.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 22 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A156 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES ROMAN GALVEZ RODRIGUEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO. JUNTA HEREDEROS DIEZ

HORAS FEBRERO DIECIOCHO PROXIMO AÑO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 41/93.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL H. ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A159 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO FELIX CEJUDO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS DEL DIA 31 DE MARZO DE 1993(SIC), LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 974/92.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE.- RUBRICA.-
A170 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA, MEXICO

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURORA RIOS SALAZAR. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS VEINTIUNO FEBRERO 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NO. 494.-CUMPAS SONORA, ENERO 12 1994.-T.A. PAULA ZULEMA SALCIDO.-RUBRICA.-T.A. MANUELA CAMPA ACUÑA.-RUBRICA.-
A178 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN BUSTAMANTE HERNANDEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. EL DIA TRES DE FEBRERO DE MIL NOVE CIENTOS NOVENTA Y CUATRO A LAS TRECE HORAS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2329/93.-C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. ISABEL FLORES PADILLA.-RUBRICA.-
A179 6 9

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: ANA MARIA MIRANDA AYON RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL GERMAN MORENO HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H.

JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE No. 2835/93.HERMOSILLO, SONORA A 03 DE DICIEMBRE DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRELEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A201 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

MARIA GUADALUPE RIVERA GALLEGOS BAJO EXPEDIENTE NUMERO 263/93, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR EL C. CARLOS JAVIER MENDOZA VERDUGO CONTRA USTED EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA NO HACERLO LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLES DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CD. OBREGON, SONORA; A 20 DE SEPTIEMBRE 1993.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A204 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

MARIA DEL ROSARIO ZAZUETA CASTRO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 778/93, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR EL C. JESUS HUMBERTO OSUNA MANRIQUEZ; CONTRA USTED EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA NO HACERLO LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLES DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION. CD. OBREGON, SONORA; A 29 DE SEPTIEMBRE 93.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A222 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

AUTO FECHA OCHO DICIEMBRE AÑO EN CURSO, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR GLORIA INES HUERTADO OLGUIN EN CONTRA DE VICTOR ANDURO, DESCONOCERSE DOMICILIO DEMANDADO, SE EMPLAZA MEDIANTE EDICTOS, HACIENDOSE SABER DEMANDADO TIENE TERMINO CUARENTA DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA, PARTIR ULTIMA PUBLICACION, COPIAS TRASLADO PARA

Nº 9

CONTESTACION ENCONTRARSE PODER ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 1643/93; IGUALMENTE, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y PERSONALES SE LE HARAN CONFORME DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA, DICIEMBRE 09 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.-RUBRICA.- A224 7 8 9

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAR A: EDUARDO LUNA DESSENS.-RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO FATIMA GUILLEN REGALADO. HACIENDOSE LE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO (SIC) DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NO. 1242/92.-HERMOSILLO, SONORA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 1993.-C. SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. MARTHA GLORIA LEON RUIZ.-RUBRICA.- A275 8 9 10

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAR A: ALFREDO ACOSTA SANCHEZ. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO BEATRIZ BEDOYA MEZA, HACIENDOSE LE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO (SIC) DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NO. 2700/93.-HERMOSILLO, SONORA A 06 DE ENERO DE 1994.-C. SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. MARTHA GLORIA LEON RUIZ.-RUBRICA.- A288 8 9 10

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA**

EDICTO:

AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DE 1994 RADICOSE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JOSE HUMBERTO FELIX CRUZ EN CONTRA DE HILDA ASCENCION FLORES SUAREZ DESCONOCERSE DOMICILIO DEL DEMANDADO EMPLACESE LE MEDIANTE EDICTOS HACIENDOSE SABER AL

DEMANDADO QUE TIENE UN TERMINO DE CUARENTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION COPIAS DE TRASLADO ENCONTRARSE EN PODER DE ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE 1932/93 PARA CONTESTACION Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA. 20 DE ENERO DE 1994.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A318 9 10 11

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CD. OBREGON, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A MARIA GUADALUPE LOPEZ ESPARZA. QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 559/92 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, POR HELGA PATRICIA RICO SANCHEZ EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE LOPEZ ESPARZA Y OTRO, LA JUEZ ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A USTED MEDIANTE EDICTOS, HACIENDOLE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO Oponiendo excepciones, defensas que tuviere, IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIENDOLA QUE DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO AFIRMATIVO Y LAS DEMAS NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE.- CD. OBREGON, SONORA. A 21 DE JUNIO DE 1993.-C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JOSE PEDRO CIAPA MARQUEZ.- RUBRICA.- A306 9 10 11

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR CARLOS AHUMADA MOYA, EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN GARCIA GONZALEZ, EMPLACESE A LA MARIA (SIC) DEL CARMEN GARCIA GONZALEZ, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA (SIC) PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA EN TABLADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, ASI COMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION

ESTA SECRETARIA SEGUNDA EXPEDIENTE NUMERO 2790/93.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 7 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.- A309 9 10 11

JUICIOS DE DESAHUCIO.

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA. JUICIO DESAHUCIO NO. 1224/93 PROMOVIDO POR INMUEBLES DILA S.A. DE C.V. EN CONTRA DE SERGIO RAYAS SOLIS, SEÑALARONSE LAS 12 HORAS DEL 22 DE FEBRERO DE 1994, TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. VEHICULO, TIPO PICK-UP, MARCA FORD MODELO 1991; SERIE ACJHB-40782-EL BAJ-1491, TRANSMISION ESTANDAR SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$18,000.00 (DIEZ Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SERA POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- DICIEMBRE 16 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.-

A302 9 11

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 59
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7,665 LIBRO 141, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1993, SE RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAUL AYALA GODOY, UNICA HEREDERA ACEPTA HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA, QUIEN PROCEDERA A LEVANTAR INVENTARIOS. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 6 DE 1993.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 59.- LIC. JOSEFINA PEREZ CONTRERAS.- RUBRICA.-

A160 6 9

NOTARIA PUBLICA NUMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 6230, VOLUMEN 100, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1993, ANTE MI, RADICASE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE MARIA MOLINA YESCAS, ACEPTANDO LA HERENCIA SUS UNICOS HEREDEROS, SEÑORES ISMAEL Y HERIBERTO MOLINA GUERRERO, Y EL CARGO DE ALBACEA EL PRIMERO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- AGUA PRIETA, SONORA, AGOSTO 11 DE 1993.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 92.- LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NUÑEZ.- RUBRICA.-

A161 6 9

NOTARIA PUBLICA NUMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 6258, VOLUMEN 108, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 1993, ANTE MI RADICASE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA CORTINA LOYA VIUDA DE ORTIZ, ACEPTANDO LA HERENCIA SUS UNICOS HEREDEROS, SEÑORES NORMA ORTIZ CORTINA DE SIMONS, YOLANDA ORTIZ CORTINA DE MONTAÑO, ROSA MARIA ORTIZ CORTINA DE RUIZ Y HECTOR ARMANDO ORTIZ CORTINA, Y ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA EL ULTIMO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- AGUA PRIETA, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1993.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 92.- LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NUÑEZ.- RUBRICA.-

A162 6 9

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EL C. LIC. RODOLFO MONTES DE OCA ARMSTRONG, EN EJERCICIO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DA A CONOCER QUE EN JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JORGE GAMIZ LLITERAS, LA SEÑORA ELENA SALIDO PEREZ VIUDA DE GAMIZ, ACEPTO HERENCIA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y RATIFICO SU CARACTER DE ALBACEA Y COMO TAL PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA MISMA. EXPEDIENTE 335/93. NOTARIO PUBLICO NUMERO 39.- LIC. RODOLFO MONTES DE OCA ARMSTRONG.- RUBRICA.-

A314 9 12

GOBIERNO MUNICIPAL**H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME.**

Convenio de Autorización para la Ejecución de las Obras de Urbanización del Fraccionamiento "Nuevo Empalme" de la Ciudad de Empalme, Sonora, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento del mismo nombre y por otra parte el C. Ing. Carlos Daniel Fernández Riesgo, en Representación de Sonoplan, S.A. de C.V.....

2

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:..... 10 a 32

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:..... 33

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES.

Alfonso Paz y Puente Ramírez.....	10
Banco B.C.H.....	
Confía, S.A.....	
Banco del Atlántico, S.A.....(3)..	10, 11
Banca Serfín, S.A.....(6)..	11, 15, 16
Lic. Germán Ruiz Santacruz.....	11
Lic. Javier Artee Valenzuela.....(2)..	12, 22
Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.....(2)..	12
Rubén Enrique Ortíz Tizado.....(2)..	13
Banoro, S.A.....	
Banamex, S.A.....(2)..	14, 21
Bancomer, S.A.....(5)..	14, 15, 18
Roderico Tapía Ruiz.....	15
Juan Anastacio González.....	16
Banca Serfín, S.A.....(3)..	17, 20, 25
Nacional Financiera.....	17
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.....(2)..	17, 24
Banco Mexicano Somex, S.N.C.....	17
Lic. Leonardo Espinoza Rojo.....	18
Precolados Kino, S.A.....	
Alberto Barragan Morales.....	19, 20
Banca Serfín, S.N.C.....	19

Lic. Rogelio Alberto Romo Ruiz.....(2)..	19
Consuelo Sánchez Hernández.....	20
José Eduardo Lemmen Meyer González.....(2)..	20, 21
Lic. Alan Vanegas Lizarraga.....	21
Lic. Jesús Francisco Félix Ramírez.....	
Satélite Automotriz, S.A.....	22
Mazón Hermanos, S.A. de C.V.....	
Gran Auto, S.A. de C.V.....(2)..	
Hielera San Carlos.....	23
Lic. Francisco Aguirre Herrera.....	
Banco Internacional, S.A.....	
Rubén Moreno Galaz.....	
Lic. Mercedes Dávila Lugo.....	
Jorge Mendoza Cebrenos.....	24
Bancomer, S.N.C.....	
Lic. Marco Antonio Urrea Salazar.....	25
Banca Confía S.A.....	
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.....	25
Bancomer, S.N.C. Hoy Bancomer S.A.....(2)..	26
Banco del Atlántico, S.A.....	
Banco Nacional de México, S.A.....	27
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Luis Arvizu Durazo.....	27
Concepción Vázquez Cruz.....	
José Tinoco Pérez.....(2)..	27, 28
María Antonieta Márquez Valenzuela.....	28
Amalio Gallarzo Fragozo.....	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Gilberto Calles Ramírez.....	28
Bienes de Socorro Cesareo Quezada Ireta.....	
Bienes de Héctor Daniel López Cota.....	29
Bienes de Manuel Amador Acuña.....	
Bienes de Antonio Arenas Rosas.....	
Bienes de Efrén Rubio Contreras.....	
Bienes de María Nieves Núñez Parra.....	
Bienes de Carlos Lazaro Salazar Gámez.....	
Bienes de María de los Angeles Villa de Leal.....	
Bienes de María Rodríguez Vda. de Valenzuela.....	
Bienes de Román Galvez Rodríguez.....	

Bienes de Sergio Félix Cejudo.....	30
Bienes de Aurora Ríos Salazar.....	
Bienes de Rubén Bustamante Hernández.....	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Miguel Angel Germán Moreno.....	30
Promovido por Carlos Javier Méndozza Verdugo.....	
Promovido por Jesús Humberto Osuna Manríquez.....	
Promovido por Gloria Inés Hurtado Olguín.....	
Promovido por Fátima Guillen Regalado.....	31
Promovido por Beatriz Bedolla Meza.....	
Promovido por José Humberto Félix Cruz.....	
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
Helga Patricia Rico Sánchez.....	
Carlos Ahumada Moya.....	
JUICIOS DE DESAHUCIO	
Inmuebles Dila, S.A. de C.V.....	32
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Raúl Ayala Godoy.....	32
Bienes de José María Molina Yescas.....	
Bienes de María Cortina Loya Viuda de Ortíz.....	
Bienes de Jorge Gamíz LLiteras.....	

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Capítulo VIII, Artículo 311, de la Ley No. 144, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9, de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	N\$ 0.76
2. Por cada página completa en cada publicación	N\$ 468.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$ 681.65
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$ 2,384.80
5. Costo unitario del ejemplar	N\$ 6.10
6. Por copia:	
a) Por cada hoja	N\$ 2.05
b) Por certificación	N\$ 10.15
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$ 1,322.60
8. Por número atrasado	N\$ 12.20

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.

Garmendia 157 Sur

Hermosillo, Sonora.

C.P. 83000

Tel. (62)17-45-89

Fax (62)17-37-15

No. del día:	Se recibe documentación para publicar:	Horario:
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.

REQUISITOS:

* Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.

* Efectuar pago en la Agencia Fiscal.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON Y CABORCA.

BI-SEMANARIO